



**INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE  
ECONOMIA, SOCIEDAD Y POLÍTICA  
(ILAESP)**

**RELACIONES INTERNACIONALES E  
INTEGRACIÓN (RII)**

**EL ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA  
CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA EN COLOMBIA Y SUS  
PROYECCIONES SOBRE PUEBLOS Y NATURALEZA**

**ADRIANA DEL PILAR LÓPEZ AVELLA**

Foz do Iguaçu  
2024

**EL ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA  
CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA EN COLOMBIA Y SUS  
PROYECCIONES SOBRE PUEBLOS Y NATURALEZA**

**ADRIANA DEL PILAR LÓPEZ AVELLA**

Trabajo de Conclusión de Curso presentado al Instituto Latino-Americano de Economía, Sociedad y Política de la Universidad Federal de la Integración Latino-Americana, como requisito parcial para la obtención del título de graduado en Relaciones Internacionales e Integración.

Orientadora: Profa. Dra. Paula Daniela Fernández.

Foz do Iguaçu  
2024

ADRIANA DEL PILAR LÓPEZ AVELLA

**EL ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA  
CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA EN COLOMBIA Y SUS  
PROYECCIONES SOBRE PUEBLOS Y NATURALEZA**

Trabajo de Conclusión de Curso presentado al Instituto Latino-Americano de Economía, Sociedad y Política de la Universidad Federal de la Integración Latino-Americana, como requisito parcial para la obtención del título de graduado en Relaciones Internacionales e Integración.

**BANCA EXAMINADORA**

---

Orientadora: Profa. Dra. Paula Daniela Fernández.  
UNILA

---

Prof. (Dr.) (Fernando Gabriel Romero)  
UNILA

---

Prof. (Dra.) (Juanita Cuellar Benavides)  
(UNILA)

Foz do Iguaçu, 17 de abril de 2024.

## AGRADECIMENTOS

Me gustaría comenzar agradeciendo a mis hermanas Ángela, Sara y Sofía, desde el pasado, en el presente y por el futuro; nunca serán suficientes las palabras para expresarles mi infinita gratitud por su apoyo y amor incondicional. Al igual que mi mamá y a mi papá por inculcarme la importancia y el aprecio por la educación. Ustedes cinco me han acompañado e inspirado en todas las etapas de mi vida.

Así mismo quiero agradecer a mi orientadora y Profesora Paula Fernández, porque desde el inicio fue receptiva y propositiva, y su entrega como docente me motivó de muchas formas y en especial académicamente. Gracias a Brasil y a la UNILA, por permitirme tener acceso a una educación superior, de calidad, pública y con una experiencia especial e inigualable como es la UNILA misma. También a Mariam, Yardlet, Jessica y Daniela por la linda amistad que construimos y por la fuerza en los momentos de crisis.

Del mismo modo quiero expresar mi gratitud a la familia Fonseca Nolasco, especialmente a Janaina, quienes desde el primer momento en que llegué a Brasil me abrieron las puertas de su hogar.

Finalmente, agradezco a todas y todos los profesores de la UNILA que con sus enseñanzas siempre me dejaban más motivada y curiosa para seguir aprendiendo. A toda mi familia y a las personas que conocí y me crucé a lo largo de esta experiencia, infinitas gracias, sin ustedes el camino no hubiera sido lo que fue.

## RESUMO

Este trabalho de pesquisa preocupa-se por entender cómo que foi abordada a problemática sobre os territórios, as populações e a natureza dentro do contexto do acordo e resolução de paz com as Forças Armadas Revolucionárias da Colômbia-Exército do Povo FARC-EP na Colômbia. Para isso, coloca-se cómo objeto de estudo o documento *Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* assinado entre o governo colombiano e as FARC-EP em 2016. Como metodologia, se propus desenvolver uma análise qualitativo do escrito final de paz firmado entre a extinta guerrilha e o governo nacional, incorporando o uso de alguns elementos teóricos que tem a Ecologia Política e as contribuições sobre neoextractivismo, para assim conseguir cooperar na compreensão do conflito armado na Colômbia desde o século XX até a firma da paz com as FARC-EP. Também, busca-se apresentar um análises dos seis eixos temáticos que compõem este documento e a forma em que esses temas se vinculam aos assuntos sobre os povos e a natureza dentro do contexto colombiano. Por último, encontram-se como resultados desse estudo, que se bem o *Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* tenta incorporar novas formas de relações sociais, culturais e económicas com a natureza, o documento não conta com uma forma específica que sinale cómo lograr efetivamente essas relações. Além disso, este escrito ajuda a dimensionar a relevância de continuar debatendo sobre as dinâmicas ecológicas, sociais, culturais e económicas no país dentro do momento de fim do conflito com as FARC-EP.

**Palavras chave:** FARC-EP; Acordo de paz; conflito; Colômbia; natureza; populações; território.

## RESUMEN

Este trabajo de investigación se preocupa por entender cómo fue abordada la problemática sobre los territorios, las poblaciones y la naturaleza dentro de la coyuntura del acuerdo y resolución de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército de Pueblo (FARC-EP) en Colombia. Para ello, se coloca como objeto de estudio el documento del “Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” firmado entre el gobierno colombiano y las FARC-EP en 2016. Como metodología, se planteó desarrollar un análisis cualitativo sobre el escrito final de paz firmado entre la extinta guerrilla y el gobierno nacional, y se incorporó el uso de algunos elementos teóricos que brinda la Ecología Política y las contribuciones sobre neoextractivismo, para así poder aportar a la comprensión del conflicto armado en Colombia desde el siglo XX hasta la firma de la paz con las FARC-EP. Asimismo, se busca presentar un análisis de los seis ejes temáticos que componen este documento y la forma en que en estos temas se vinculan a los asuntos sobre pueblos y naturaleza dentro del contexto colombiano. Por último, se encuentran como resultados de este estudio, que, si bien el “Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” trata de incorporar nuevas formas de relaciones sociales, culturales y económicas con la naturaleza, no hay una forma específica dentro del documento que señale cómo lograrlo efectivamente. Además, este escrito contribuye a dimensionar la relevancia de continuar debatiendo las dinámicas ecológicas, sociales, culturales y económicas en el país dentro del marco de fin del conflicto con las FARC-EP.

**Palabras clave:** FARC-EP; Acuerdo de paz; conflicto; Colombia; naturaleza, poblaciones; territorio.

## ABSTRACT

This research project is concerned with understanding how the issues of territories, populations, and nature were addressed within the framework of the peace agreement and resolution with the FARC-EP in Colombia. For this purpose, the subject of study focuses on the “Final Agreement for Ending the Conflict and Building a Stable and Lasting Peace”, signed in 2016 between the Colombian government and the Revolutionary Armed Forces of Colombia-People's Army (FARC-EP). The methodology consists of a qualitative analysis of the final peace document agreed between the now-defunct guerrilla and the national government, incorporating some theoretical elements provided by Political Ecology and contributions on neo-extractivism, in order to contribute to the understanding of the armed conflict in Colombia from the 20th century until the signing of the peace agreement with the FARC-EP in 2016. Furthermore, this study seeks to present an analysis of the six thematic axes that comprise this document and how these themes are linked to issues of populations and nature within the Colombian context.

Um espaço entre o resumo e palavras-chave.

**Key words:** FARC-EP; Peace agreement; conflict; Colombia; nature, populations; territory.

## SUMÁRIO

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>12</b>
<b>CAPÍTULO 1: SOBRE LA RELACIÓN ENTRE LA PAZ Y LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y LA NATURALEZA.....</b>	<b>21</b>
<b>CAPÍTULO 2: LA CRONOLOGÍA DE PAZ EN COLOMBIA: UNA MIRADA A LOS DIÁLOGOS DE PAZ DESDE MEDIADOS DEL SIGLO XX HASTA LOS DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE LAS FARC Y EL ESTADO COLOMBIANO (2016) .....</b>	<b>32</b>
2.1. LA CONFLICTIVIDAD POLÍTICO MILITAR QUE ANTECEDIÓ EL BOGOTAZO (1876-1948), Y LA VIOLENCIA .....	34
2.2. COLOMBIA INICIO DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX: EL BOGOTAZO, EL FORTALECIMIENTO E INICIO DE NUEVAS GUERRILLAS, EL FRENTE NACIONAL Y SURGIMIENTO FORMAL DE LA GUERRILLA DE LAS FARC-EP .....	38
2.3. EL SURGIMIENTO FORMAL DE LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA - EJÉRCITO DEL PUEBLO (FARC - EP), Y LA EXPERIENCIA DEL MOVIMIENTO 19 DE ABRIL (M-19) .....	43
2.3.1. Final de los setentas y el fin del siglo XX: Otras guerrillas y sus procesos de paz, segunda etapa de las FARC dentro de un nuevo contexto nacional e internacional.....	46
2.4. EL SIGLO XXI: GOBIERNO URIBE (2002 - 2010) .....	55
<b>CAPÍTULO 3: EL ACUERDO FINAL DE PAZ Y LA MESA DE NEGOCIACIÓN: UNA MIRADA DETALLADA SOBRE LA NATURALEZA EN EL DOCUMENTO FINAL .....</b>	<b>58</b>
<b>CONSIDERACIONES FINALES .....</b>	<b>77</b>
<b>REFERENCIAS .....</b>	<b>81</b>

## 1 INTRODUCCIÓN

El “Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” es el documento oficial que establece el final del conflicto más largo del continente americano (CNMH, 20224). Este documento oficial fue negociado entre el grupo guerrillero más antiguo y sólido de Colombia, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) y el gobierno nacional de Colombia, estas dos partes dieron fin a una disputa bélica que duró más de 50 años.

El enfrentamiento entre las FARC-EP y el ejército colombiano ha generado millones de personas desplazadas, miles de muertes, y empeorado el abandono estatal, la corrupción y múltiples problemas más en el país y fuera de este (AYALA, CORONEL, AYALA, 2023). Por tales consecuencias, el conflicto armado dentro de Colombia ha marcado la forma en que la sociedad, la política, la economía y la cultura se han desarrollado a lo largo del siglo pasado y hasta los días de hoy, y de ahí, la importancia de estudiar y continuar debatiendo este asunto.

Específicamente, el surgimiento de las FARC-EP como grupo guerrillero se remonta a inicios de la década del sesenta del siglo pasado, y como desenlace de los eventos ocurridos en Bogotá el 9 de abril de 1948, más conocidos como el Bogotazo (MOLANO, 2016). No obstante, en este trabajo, se trata de profundizar y comprender mejor los cimientos generales de la violencia y el conflicto en Colombia. Es con esto, que se buscará entender mejor la trascendencia e influencia de diversos grupos armados organizados en el devenir de la política y la historia del país.

Se coloca como punto de partida para este análisis algunos antecedentes de conflictividad durante la consolidación del país como una república presidencialista. Pasando por el radicalismo partidario entre conservadores y liberales, la ausencia y fragilidad estatal durante la primera mitad del siglo XX, hasta llegar a los eventos cruciales del Bogotazo. Esta coyuntura, sumado a que, a finales de la primera mitad del siglo XX, la presencia de otras corrientes políticas e ideológicas se harán más fuertes en el país, se constituyen, así como herramientas para el inicio de la conformación de pequeñas guerrillas (principalmente en las zonas rurales), y la reivindicación de derechos a través del ejercicio de la violencia bélica y el enfrentamiento al Estado colombiano.

Uno de los grupos que surgirá en medio de este panorama social, son las FARC-EP. Este grupo guerrillero ha sido el más representativo dentro del contexto colombiano, porque, logró ser el grupo armado más grande y longevo en la historia del país, hasta el proceso de paz de La Habana. También, porque desde su creación se dará inicio a la creación de otros grupos armados que continúan activos hasta el día de hoy, y quienes han implementado estrategias articuladas de crecimiento, de política y de guerra como los hicieron las propias FARC-EP desde los años sesenta.

Otro caso que será estudiado en este trabajo, es el del Movimiento 19 de Abril (M-19), el cual también fue un grupo guerrillero, pero más activo en las ciudades, y que son relevantes dentro de la historia política del país y pertinentes para esta investigación, por haber pasado por un proceso de negociación de paz, y por ser también, quienes desde su negociación de paz con el gobierno nacional impulsarán además de la desmovilización; la elaboración de una nueva constitución política, que incluía una participación social más activa y diversa, que transformará la realidad política, económica social y cultural del país. Es así pues, que el proceso de paz con el M-19, o las negociaciones del Caguán de las FARC-EP a finales de los años noventa, repercutirán como sustento para retomar formalmente los diálogos de paz en 2012, los cuales serán abordados a lo largo de este escrito.

El comienzo de las negociaciones formales de paz en 2012 en La Habana, Cuba entre las FARC-EP y el Estado colombiano, impulsado por el entonces presidente Juan Manuel Santos (2010-2018), durante su primer mandato, darán como resultado el “Acuerdo Final de Paz para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”. Estos diálogos durarán más de cuatro años, y sus debates fueron organizados a partir de seis ejes temáticos que son Reforma Rural, Participación Política, Fin del Conflicto, Solución al problema de las Drogas Ilícitas, Acuerdo sobre Víctimas, e Implementación, Verificación y Refrendación, temas que a su vez componen y organizan el documento final, el cuál será usado como objeto principal de estudio a lo largo de esta investigación.

Es a finales del año 2016, que el gobierno nacional en representación del Estado colombiano, y las FARC-EP dieron fin al conflicto más antiguo y de mayor magnitud en la historia del país. Conflicto en donde la violencia no sólo ha afectado a la población, sino que también ha tenido un efecto paradójico sobre la naturaleza destructor y preservador.

Por ejemplo, el hecho de que la Amazonia colombiana haya sido mejor preservada que la de países vecinos se debe no solo al efecto de figuras de protección como los resguardos indígenas y los parques naturales (RAISG, 2012), sino también a las barreras de hecho que la violencia le ha puesto a la entrada de economías extractivas a gran escala. (RODRÍGUEZ, p.12, 2017)

La agenda de política doméstica colombiana siempre ha estado fuertemente permeada en el cómo y qué métodos usar para garantizar la paz y seguridad en todo el territorio nacional, en especial en aquellas zonas que han sufrido y sufren abandono por parte del Estado en casi todas las dimensiones de una sociedad que, a su vez, son las que convivieron directamente con el conflicto y están localizadas en las regiones con más riqueza natural del país. “Si reconocemos que buena parte del conflicto armado en Colombia tiene raíces históricas en los modos de apropiación o producción de riqueza y distribución, entendemos que las maneras de ver e intervenir el territorio, con todo y sus condiciones ecológicas constituyen un elemento fundamental de la construcción de convivencia”. (BAPTISTE, 2016 *apud* ROMERO, et al., p.167, 2016)

Por tanto, la firma del “Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” (AP), entre el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) a finales del año 2016 es un hito en la historia de Colombia y de la región latinoamericana. Pero, los desafíos que enfrentan las sociedades en búsqueda de paz son bastantes y amplios, y si bien en el caso colombiano se ha transitado por múltiples negociaciones para superar la guerra bélica, inclusive después de la firma, se enfrentan retos sustanciales para transformar los factores que iniciaron -en su momento- y promovieron los ciclos de violencia que hoy continúan presentes en la sociedad colombiana.

Para que su implementación sea viable, todo acuerdo de paz tiene que adaptarse a las particularidades de los territorios, las causas de los conflictos armados y las sociedades involucradas en cada contexto propio. Según los hallazgos de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) contenidos en su Informe Final, la naturaleza también fue víctima del conflicto armado interno pues los escenarios de guerra siempre estuvieron vinculados a ella. En algunos casos, fue utilizada como instrumento para cometer graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH), mientras que, en otros, fue explotada con fines económicos por parte

de los actores armados o por actores económicos privados en busca de beneficios. (ECHAVARRÍA, p. 26, 2023)

Sumado al proceso del posacuerdo y a la implementación y la construcción de paz duradera, la crisis climática continúa agravándose, de acuerdo al servicio climático de la Unión Europea el 2023 ha sido el año con registro de temperaturas récord en comparación a otros años<sup>1</sup>, inundaciones e incendios acompañan las emergencias públicas en diversos lugares del mundo. Colombia, se encuentra ubicada geoestratégicamente en una región que goza condiciones de abundante diversidad natural, cultural y territorial, y no se ha encontrado exenta de dichas emergencias y desastres naturales. Sumado a esto, dentro del contexto colombiano, de forma paralela se ha configurado como vital el cese de la violencia y conflicto con diversos grupos insurgentes, ya que para 2019 se estimaba que había más de cinco grupos ilegales activos a lo largo del país.

En este contexto universal de degradación de la naturaleza y caos climático, hacemos un llamado para que cualquier acción orientada a la construcción de paz, desde el cese al fuego y la dejación de las armas, hasta la formulación de agendas de desarrollo para prevenir la repetición de conflictos violentos, sea entendida y comprendida desde sus vínculos con el medio ambiente.(...) el ambiente, entendido como el entorno natural que rodea a los seres vivos, incluyendo el aire, el agua, el suelo, los animales y las plantas, desempeña un papel fundamental, tanto directa como indirectamente, en el proceso de construcción de paz en el contexto colombiano. (ECHAVARRÍA, p.26-27, 2023)

A lo largo de más de cinco décadas, las disputas por los recursos naturales y los conflictos socioambientales han sido desencadenantes de diversas formas de violencia. La autoridad y la gestión sobre recursos naturales valiosos ha sido también una de las causas y consecuencias del conflicto, que, además, es una dinámica que los diversos grupos armados al margen de la ley, tanto de derecha como de izquierda, e las clases dominantes, con el aval del Estado han sido perpetuadores de la explotación de economías extractivas, desde la coca hasta la madera, el oro y el carbón.

---

<sup>1</sup> En: Copernicus: 2023 is the hottest year on record, with global temperatures close to the 1.5°C limit.

Es por ende, que este trabajo es importante porque permite entender de manera más amplia la forma en que se construyó el Acuerdo de Paz, el cómo el conflicto se integró a la realidad colombiana y la forma en que la violencia se desarrolló con algunos grupos guerrilleros. Además, contribuye a un análisis que abarca íntegramente las propuestas que se elaboraron desde el acuerdo de paz y sus seis ejes temáticos pero que al mismo tiempo da una centralidad mayor a los pueblos que consolidarán esa paz y que coloca como preocupación las relaciones sociales, culturales y económicas con la naturaleza.

De igual manera, temas como el conflicto y la paz, la sociedad y la naturaleza son claves para Colombia como país, y al mismo tiempo son asuntos que importan dentro del campo de las Relaciones Internacionales. Diversos países en distintos lugares del mundo enfrentan problemas y procesos similares de paz, a lo que el caso colombiano podría contribuir a mejorar esas experiencias en otros lugares, y así fomentar la resolución de conflictos abordando las causas subyacentes de este y promover la inclusión y centralidad de temas como la relación de los pueblos con la naturaleza.

Sobre esta base, el presente trabajo busca aportar al estudio del conflicto armado en Colombia y Acuerdo Final de Paz, haciendo énfasis a los puntos que contiene el acuerdo: la Reforma Rural, el Fin del Conflicto, la Solución al problema de las Drogas Ilícitas Participación Política, Acuerdo sobre Víctimas, la Implementación, Verificación y Refrendación; y sus apartados sobre lo étnico y el acompañamiento internacional.

Por consiguiente, el presente escrito principalmente pretende contribuir a los estudios sobre el conflicto armado en Colombia en los siglos XX y XXI y la búsqueda de la paz. Y se trazaron los siguientes objetivos: estudiar el Acuerdo Final de paz para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia, analizar los puntos que componen el Acuerdo Final de paz y los enfoques específicos que este tiene, determinar cómo es abordada la naturaleza en el acuerdo y el rol que tendría los distintos pueblos, identificar los principales actores que participaron en la elaboración del acuerdo, e identificar las principales poblaciones objetivo e instituciones responsables para la implementación de proyectos y compromisos pautados en el documento.

En términos metodológicos, se empleó el uso de metodologías cualitativas, analizando fundamentalmente el documento oficial y refrendado del Acuerdo Final de paz para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. También, se priorizó la consulta de las páginas virtuales y oficiales de instituciones como son, La Biblioteca Abierta del Proceso de Paz (BAPP), el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), y el de la Comisión de la Verdad. Ya en términos teóricos, seguimos algunas contribuciones de la ecología política planteadas desde la perspectiva latinoamericana por investigadores como el sociólogo mexicano Enrique Leff, el abogado colombiano Germán Palacio y el sociólogo argentino Héctor Alimonda. Y secundariamente, se toman en cuenta algunas de las contribuciones de la investigadora y socióloga argentina Maristella Svampa, quien postula el concepto de *neoextractivismo* para entender la forma en que los diversos países latinoamericanos nos insertamos en la cadena de producción, y la nueva fase de extracción de recursos naturales que están enfrentando los territorios latinoamericanos.

Por último, este trabajo se encuentra estructurado en tres capítulos. En el primer capítulo, "Fundamentos teóricos" se encuentran algunas consideraciones teóricas sobre la Ecología Política como herramienta para aproximarnos a la incorporación de la naturaleza en el acuerdo de paz, su relación con el conflicto y de la trascendencia de entender esto dentro de la realidad colombiana. En el capítulo dos "La cronología de paz en Colombia: una mirada a los diálogos de paz desde mediados del siglo XX hasta los diálogos de paz entre las FARC y el estado colombiano (2016)" explicamos y describimos el conflicto armado más antiguo del país, iniciando con los cimientos de las FARC y sus motivaciones, pasando a su crecimiento y consolidación como grupo armado insurgente y de oposición en el país, hasta los diversos intentos y procesos de paz a lo largo de los varios gobiernos y llegando al ámbito nacional, en que fueron utilizados para lo que fue el proceso final en 2016. Finalmente, en el tercer capítulo, "El acuerdo final de paz y la mesa de negociación: una mirada detallada sobre el documento final" analizamos punto por punto del acuerdo de paz y sus proyecciones sobre pueblos y naturaleza.

## **CAPÍTULO 1: SOBRE LA RELACIÓN ENTRE LA PAZ Y LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y LA NATURALEZA**

El 24 de noviembre de 2016 fue un día histórico para Colombia porque se firmó el Acuerdo Final de Paz con la extinta guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), marcando una nueva etapa para la sociedad colombiana y el inicio de la etapa de posacuerdo con el grupo armado ilegal más grande del país. Este acuerdo fue el resultado de más de cuatro años de negociaciones, y de un proceso histórico de pláticas con diversos grupos armados del país que se han dado desde el siglo pasado.

Esta negociación de paz fue el motivo de colocar en conversación a diversos actores de la sociedad civil colombiana, que históricamente se habían considerado enemigos, y de recibir el apoyo de toda la comunidad internacional, de fortalecer y restablecer relaciones estratégicas con países de Europa, Estados Unidos y con países de la región como fue el caso de Cuba, Chile y Venezuela.

El acuerdo final con las FARC fue trazado a partir de seis puntos fundamentales que son: 1) Reforma Rural, 2) Participación Política, 3) Fin del Conflicto, 4) Solución al problema de las Drogas Ilícitas, 5) Acuerdo sobre Víctimas, e 6) Implementación, Verificación y Refrendación.

De esta manera, el Acuerdo es el resultado de varios intentos de concertaciones a lo largo de la historia, previo a debates y negociaciones que duraron cuatro años. Finalmente, en 2016, como fruto de esos diálogos se firmó el acuerdo de paz con las FARC-EP. Este acuerdo, se propuso -más allá de la dejación de las armas -ser una forma de empezar una transformación política y social profunda en el país-. A grandes rasgos algunos de los puntos que plantea son: profundas reformas rurales, lucha contra las economías ilícitas, en particular el narcotráfico y una apertura democrática que dé espacios de participación política a sectores tradicionalmente marginados (...), así como a la reintegración económica de los excombatientes". (MORALES, 2017, p.2)

Si bien el acuerdo se propone ser una herramienta que transforme positivamente el contexto del país suramericano, también es un momento crucial para su futuro porque:

El retiro del poder armado de las FARC permite suponer que se suprimirán algunos de los factores de deterioro ambiental asociados al conflicto. Algunos paisajes y ecosistemas se

estabilizarán, otros podrán regenerarse. Pero al mismo tiempo se levantará el cerrojo que mantuvo inaccesibles muchas áreas, algunas de ellas de inmenso valor ambiental. (MORALES, p.7, 2017)

Por esto y mucho más, para el autor se hace necesario que las políticas que se planteen sean pensadas en relación con un desarrollo sostenible para así lograr una paz estable y duradera, que beneficie al país directamente. Así también como al mundo en general, por ser un país geoestratégico ambientalmente ya que localiza diversos e importantes ecosistemas y la conexión de estos a nivel continental; sabiendo que el país cuenta con estas características, se vuelve objetivo de relaciones de poder, sociales y de producción que colocan en conflicto factores ambientales, económicos, políticos y culturales:

Los mercados de trabajo, tierra y dinero son fáciles de distinguir, pero no sucede lo mismo con las partes de una cultura, cuyo núcleo está formado, respectivamente, por seres humanos, por su medio ambiente natural y por las organizaciones de producción. El hombre y la naturaleza se funden prácticamente en la esfera cultural, y el aspecto pecuniario de la empresa de producción no concierne más que a uno de los intereses vitales desde el punto de vista social, a saber, la unidad y la cohesión de la nación. Así pues, mientras que los mercados de esas mercancías ficticias -trabajo, tierra y dinero- permanecían distintos y separados, las amenazas que suponían para la sociedad no eran en absoluto separable. (POLANYI, p.266, 2007)

Por tanto, y teniendo en cuenta la fase *neoextractivista* (SVAMPA,2019)<sup>2</sup> que estamos enfrentando los países periféricos, sumado al escenario de posacuerdo con las FARC, es importante pensar teniendo en cuenta que:

Si los impactos de la modernización del campo –degradación de suelos, deforestación, marginación del campesinado, producción de pobreza– generaron un efecto político en la resistencia de los pueblos indígenas y campesinos, en la lucha por la tierra y en la defensa de sus prácticas tradicionales, la exacerbación de estos procesos en la destrucción de la naturaleza ha impulsado la emergencia de los factores

---

<sup>2</sup> El neoextractivismo se encuentra en el centro de la acumulación contemporánea. Efectivamente, como varios autores han señalado, el aumento del metabolismo social del capital en el marco del capitalismo avanzado exige cada vez más para su mantenimiento mayor cantidad de materias primas y energías, lo cual se traduce por una mayor presión sobre los bienes naturales y territorios.

políticos que desnaturalizan a los paradigmas científicos que cegaban la mirada sobre los efectos sociales y las relaciones de poder que determinan y condicionan los procesos de degradación socio-ambiental, así como los procesos de reconstrucción epistémico-político-ambiental que desde la resistencia social impulsan un nuevo pensamiento sobre la construcción de modos de producción y de habitabilidad del mundo conformes con las condiciones de la vida. (LEFF, p.140, 2017)

Ya han pasado siete años desde la firma de este acuerdo de paz, para lo cual se estimó una inversión de 129 billones de pesos colombianos (más de 30.000 millones USD) (financiación proveniente de la comunidad internacional y dentro del presupuesto nacional) para la ejecución prevista de las metas del acuerdo hasta 2030<sup>3</sup>. Sin embargo, desde su implementación, se ha ejecutado un 37% del total de las distintas metas los distintos puntos<sup>4</sup> y tuvo una desaceleración desde 2019. Esto es una consecuencia del contexto gubernamental, político, social, y económico del país, porque si bien la paz en Colombia ha sido un anhelo común, paradójicamente, ha generado tensiones y divisiones alrededor de cómo se entiende y se construye.

Pese a ello, se puede observar que el Acuerdo con las FARC propone grandes aportes para tratar de mitigar problemas estructurales en Colombia. Aun así, en cuanto a las cuestiones ambientales y de la naturaleza, en especial en zonas estratégicas que han sufrido abandono por parte del Estado, y que además han convivido directamente con el conflicto y que están localizadas en las regiones con más riqueza natural<sup>5</sup> del país como es el caso de la región Amazónica y región Pacífico compuestas por los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo<sup>6</sup>, Vaupés, Cauca, Chocó, Nariño y

---

<sup>3</sup> Cifras INDEPAZ

<sup>4</sup> Cifras hasta el 2021, presentadas por el Instituto Kroc

<sup>5</sup> “Los ecosistemas estratégicos de mayor relevancia ecológica, económica y social en Colombia son escenarios directos e indirectos de varias formas de violencia. Se podría dibujar el mapa de los ecosistemas estratégicos de Colombia en donde se encuentran estos lugares ecológicos de importancia, aparecerían también el mayor control militar en bases, campamentos y movilización tanto de guerrilleros, paramilitares, y narcotraficantes. Pero también podemos colegir que teniendo en cuenta la importancia en el desarrollo ecológico y ambiental de los ecosistemas estratégicos, están asociados con la confrontación armada que afectan la paz y la ecología del país.”

<sup>6</sup> Por ejemplo, “El departamento de Putumayo, en el sur de Colombia, se extiende desde la cordillera de los Andes hacia el este en la selva amazónica, limitando al sur con Ecuador y Perú. Este departamento ejemplifica la complejidad del conflicto armado colombiano, y gran parte de su territorio ha estado durante mucho tiempo bajo el dominio de facto de la guerrilla de las - (frentes 32 y 48) y los ejércitos paramilitares por su importante producción de coca durante el conflicto armado (Ramírez, 2011). A pesar de ello,

Valle del Cauca. Con estas condiciones se delinea así, frente a nosotros, una geografía más compleja, la multiterritorialidad, con fuertes connotaciones rizomáticas, esto es, no jerarquizadas, ilustradas por territorios-red contruidos desde abajo por los grupos subalternos. (SVAMPA, 2019). Todo promovido por, “la afirmación de que existen regiones marcadas históricamente por la pobreza y la vulnerabilidad social, con una densidad poblacional baja, que cuentan con grandes extensiones de territorios “improductivos”, facilita la instalación de un discurso eficientista y excluyente en nombre de las dinámicas globales del capital”. (SVAMPA, p.41, 2019)

Especialmente este tipo de regiones que encierran condiciones de abundante diversidad natural, cultural y territorial son claves para pensar las dinámicas modernas en la que se han construido los Estado nacionales, y específicamente en los diálogos de paz que son reflejo de las dificultades y contradicciones que están presentes en la contemporaneidad, tal como lo proyecta la Ecología Política como lugar de encuentro de racionalidades diferenciadas y de un diálogo de saberes, entendido como la práctica de una ontología de la diversidad, una política de la diferencia y una ética de la otredad que trasciende a una dialéctica de contrarios y llama a la deconstrucción y reconstrucción del orden de la racionalidad económica y jurídica de la modernidad. (LEFF, 2001, 2004, 2006, 2012 *apud* LEFF, p.155, 2017)

Igualmente, el fin de conflicto armado en Colombia puede ser una posibilidad para que la explotación socio-ambiental de tipo extractivo y violento se vea intensificada o que crezca en zonas que antes fueron territorio de lucha bélica<sup>7</sup>,

Esta visión general de las complejas relaciones Naturaleza-sociedad en Colombia apunta a una posible paradoja de las próximas décadas del post-acuerdo de paz: que los conflictos

---

Putumayo fue y sigue siendo una importante región productora de petróleo en Colombia. Además, es el departamento más afectado por los ataques contra oleoductos e infraestructura petrolera en el país, con un estimado de 1100 ataques (Pardo, 2018). Debido a la alta intensidad del conflicto armado en Putumayo, el reclutamiento forzado de niños y, particularmente, de niños indígenas, fue generalizado en el departamento (2012). (...) El registro nacional de víctimas registró aproximadamente 136000 víctimas del conflicto armado en la región del Putumayo (,2020b) y alrededor de 253000 personas desplazadas por la fuerza hasta 2019, cifra que podría ser el doble (2020a). En la actualidad, Putumayo sirve como vitrina del enfrentamiento entre una agenda de desarrollo económico expansionista dependiente de los recursos primarios, promovida por el Estado (Departamento Nacional de Planeación, 2018), y los derechos locales de acceso y uso de los recursos naturales (Centro Nacional de Memoria Histórica), 2015). Putumayo ejemplifica muchas otras regiones periféricas” (PEÑA, p.7, 2021)

<sup>7</sup> Para más profundización sobre los conflictos ambientales en la actualidad en Colombia, véase: La democratización ambiental, pieza clave en el post-conflicto colombiano.

socio-ambientales se intensifiquen si el gobierno trata de facilitar la expansión de la frontera extractiva y más grave aún que se exacerbe el uso de la violencia para el manejo de estos conflictos. Este es un gran riesgo, si se tiene en cuenta que 41 de los 47 municipios de alta prioridad de acuerdo con las Naciones Unidas en el post-acuerdo tienen grandes áreas de parques naturales y reservas forestales. 17 de estos municipios tienen más del 50% de sus territorios bajo estas designaciones y 8 municipios del total de 125 priorizados tienen 100% de su superficie bajo alguna de estas figuras. Además, en más del 80% de los municipios que han sido recientemente (desde 2010) afectados por el conflicto con las FARC, se han otorgado títulos mineros, con algunos municipios con más del 40% de sus territorios otorgados en concesiones mineras. (ONU, 2014 *apud* ROA, ROA, ACOSTA, p.330, 2017)

Teniendo esto en cuenta, se usará como herramienta teórica las consideraciones del sociólogo e investigador argentino Héctor Alimonda sobre *la colonialidad de la naturaleza. Una aproximación a la ecología política Latinoamericana*, Esta investigación también se apoyará en la Ecología política, la cual se dedica al estudio de las relaciones de poder en torno a la naturaleza, analizando los procesos de fabricación, apropiación y control material y simbólico por parte de diferentes actores sociopolíticos, que actúan a diferentes escalas (local, regional, nacional, internacional) y con diferentes grados de colaboración en la construcción de territorios y la gestión de sus recursos naturales (Alimonda, 2009).<sup>8</sup>

Alimonda se propone analizar las relaciones e interacciones entre sociedad y naturaleza en Latinoamérica. Se debe mencionar que expresa sus reservas al usar el término *Latinoamérica* para referirse a la región en cuestión, ya que este término -desde la colonización- encierra subordinación para los países que la componen, dentro de la jerarquía de las relaciones en el Sistema Internacional. Para desarrollar su reflexión, el sociólogo propone establecer un diálogo con el área de la Historia Ambiental que se viene elaborando desde América latina, y las perspectivas de la Modernidad/Colonialidad para luego, centrarse específicamente en las propuestas de Ecología política en la región.

Alimonda señala la relevancia de analizar la colonialidad que afecta la naturaleza

---

<sup>8</sup> De acuerdo con Palacio (2009), la ecología política analiza las disputas, luchas y negociaciones de esos actores, las cuales dan lugar a problemas económico-políticos de justicia ambiental.

latinoamericana entendiéndola como “realidad biofísica (su flora, su fauna, sus habitantes humanos, la biodiversidad de sus ecosistemas) como su configuración territorial (la dinámica sociocultural que articula significativamente esos ecosistemas y paisajes).” (ALIMONDA, p. 22, 2011) y sujeción a los intereses de explotación de las élites y dinámicas globales, proceso que se establece desde la colonización.

En cuanto, a la Modernidad/Colonialidad el autor dice que, “se organiza a partir de una crítica de base histórico-cultural y epistemológica de la modernidad, cuestionando las grandes narrativas interpretativas de la misma, a lo largo de cinco siglos”. (ALIMONDA, p. 23, 2011), entendiendo que los cimientos para la forma en que las sociedades interactúan hoy día vienen desde la colonización ejecutada por España y Portugal, y no de los eventos que marcaron a la Europa Inglesa y Francesa desde el siglo XVI. Así mismo,

La situación de subordinación en el contexto internacional, la heterogeneidad estructural de nuestras sociedades, con sus implicaciones culturales, la angustia del deber elegir entre diferentes herencias y caminos, la ansiedad por un destino moderno que parece inalcanzable, la urgencia por organizar la nacionalidad a través de medios autoritarios, la dificultad hostil del medio natural para ser incorporado como territorio efectivo de la nación, todos estos elementos estuvieron presentes desde el mismo momento de la independencia, y constituyeron un referencial insoslayable en la historia de las ideas del continente. Y, desde luego, fueron la materia prima a partir de la cual iría a desarrollarse el pensamiento crítico. (ALIMONDA, p.39, 2017)

El autor argentino también retoma la reflexión sobre la perspectiva que brinda el área de la historia ambiental, iniciando con una definición general en donde se entiende como: el área científica que aborda el análisis sobre la forma en que las sociedades humanas se adaptan a los diversos ecosistemas y en consecuencia los transforman a través del uso de tecnologías, la forma en que las dinámicas de producción económicas disponen de los recursos naturales presentes en el mundo. El historiador Donald Worster establece que “la historia ambiental se ocupa del papel y el lugar de la naturaleza en la vida humana. Estudia todas las interacciones que las sociedades del pasado han tenido con el mundo no humano, el mundo que nosotros no hemos creado en ningún sentido primario” (*apud* ALIMONDA, p. 30, 2011). A partir de lo anterior, se podría inferir que este campo de estudio contiene un diálogo entre diversas disciplinas como es el caso de ciencias naturales, económicas o la sociología. Sin embargo, Alimonda no está de

acuerdo con esta última forma en la que se define la historia ambiental ya que, por un lado, separa la cultura y la naturaleza; y por el otro, porque desconoce la creación de nuevos ambientes a partir de la acción humana en el medio natural. Con todo, el autor propone la siguiente definición de Historia Ambiental:

Es el estudio de las interacciones entre sociedades humanas y el medio natural a lo largo del tiempo, y de las consecuencias que de ellas se derivan para ambos, incluyendo las interacciones naturales mediadas por los humanos, y las interacciones humanas mediadas por la naturaleza. (ALIMONDA, p. 32, 2011)

Así, esta perspectiva propone integrar “dimensiones problemáticas que la perspectiva del desarrollo deja fuera de sus análisis, llama la atención sobre los costos ocultos de procesos que a veces han sido glorificados por la historia económica”. Es así como, normalmente los territorios que actualmente encierran intereses y conflictos por la forma en que van a ser o son dispuestos, son espacios que no fueron integrados a lo largo de la historia a la forma en que los Estados fueron organizados durante y después de la colonia, y, por tanto, comparativamente a estas zonas ejemplifican lo que Germán Palacio denomina como *asincronía*.

De este modo, Alimonda establece una conexión entre la Investigación Modernidad/Colonialidad y la historia Ambiental puesto que ambas buscan entender el fenómeno de la modernidad desde un panorama que ha sido sistemáticamente silenciado en servicio de modelos de desarrollo o “progreso”. Además, incorpora a su análisis elementos como “ecologismo popular”, el cual se preocupa por la forma en la que se dan y se entienden históricamente los movimientos sociales en Latinoamérica, y más aquellos que tienen elementos o reivindican cuestiones ambientales, que a su vez han demarcado la construcción de nuestras sociedades en sus diversos ámbitos.

Ahora bien, en cuanto a la Ecología Política, su desarrollo epistemológico, que desde los años setenta y de tradición europea, inicialmente abordó el estudio de factores ecológicos como deforestación, erosión, entre otros, se transformó y comenzó a incorporar categorías de análisis provenientes del área política. Esto, a causa del entendimiento de que los proyectos o cuestiones consideradas como ecológicas necesariamente tenían una relación recíproca con cuestiones políticas y económicas, lo que establece una diferencia con la historia ambiental. La Ecología política la cual según,

el francés Alain Lipietz se entiende como:

(...) una suerte de paraguas bajo el cual conviven varias tradiciones y líneas de investigación política y ecológica que comparten ciertas preocupaciones ético-políticas e intelectuales [...] el campo de la ecología política surgió y se fue construyendo bajo la noción de que no es una teoría sino un espacio común de reflexión y análisis, en gran medida definido por su propia historia y por los que la practican, quienes comparten una visión más o menos parecida de las ideas y las prácticas que la sostienen. (BEBBINGTON, 2007, p. 26 *apud* ALIMONDA, p. 41, 2011)

Se puede apreciar así, que la característica política es intrínseca al ser humano, motivo por el cual se deriva que la relación de los humanos con la naturaleza está intermediada por “relaciones sociales de dominación y de consenso” necesaria para la subsistencia de nuestra especie. No obstante, el investigador argentino propone acercarse al campo de la Ecología Política de una forma diferente a la hecha por el investigador francés.

Por ejemplo, Alimonda comparte la perspectiva elaborada por el antropólogo Arturo Escobar quien propone “una visión de la ecología política que incorpore sistemáticamente lo económico, lo ecológico y lo cultural, definiendo este campo como el estudio de los conflictos distributivos económicos, ecológicos y culturales” (*apud* ALIMONDA, p. 43, 2011).

Independientemente, Alimonda considera que las visiones de Ecología política colocadas anteriormente, olvidan dar un énfasis al rol del Estado (con todo lo que este abarca) y las políticas en relación al ambiente. Este cuenta con la capacidad de delimitar las políticas y la gestión en territorios que a lo largo del tiempo han sido subordinados. Por eso, Alimonda propone como definición de Ecología Política:

(...) el estudio de las articulaciones complejas y contradictorias entre múltiples prácticas y representaciones (incluyendo diferentes sistemas de conocimiento y dispositivos topológicos), a través de los cuales diversos actores políticos, actuantes en iguales o distintas escalas (local, regional, nacional, global) se hacen presentes, con efectos pertinentes y con variables grados de legitimidad, colaboración y/o conflicto, en la constitución de territorios y en la gestión de sus

dotaciones de recursos naturales. (ALIMONDA, p. 46, 2011)

Por último, la función de la Ecología Política sería entrar a delimitar y caracterizar los procesos que históricamente se han articulado para mantener regímenes de explotación de la naturaleza que han servido a los intereses de explotación, de resistencia a lo largo de la diversidad y especificidad latinoamericana para con esto, poder presentar convenios y formas alternativas para la solución de conflictos y de establecer nuevas relaciones y entendimientos entre lo político, lo económico, lo social y lo ambiental en la actualidad. Y también porque la ecología política coloca a la ecología en la perspectiva de una epistemología política, en la deconstrucción de las teorías que han desconocido al ambiente; de las estrategias de poder en el saber que han conducido a los procesos humanos que inciden en los cambios ambientales que no se adscriben a la naturaleza ni se inscriben en la “naturalidad” del orden social (LEFF, 2017). Es por esto que,

La ecología se vuelve política como resultante de la voluntad de poder que se ejerce sobre la naturaleza, de los procesos de apropiación guiados por valores e intereses diferenciados y muchas veces contrapuestos; por la manera como éstos se inscriben en racionalidades que imprimen sentidos e intensidades diversas a la intervención humana que se refleja sobre la transformación de la naturaleza. De esta manera, las diferentes estrategias de apropiación de la naturaleza en diferentes contextos ecológicos, sean culturales o capitalistas, generan procesos ecológicos politizados que son efecto de estrategias de poder. (LEFF, p.138, 2017)

Otras contribuciones pertinentes son las del abogado, investigador y autor colombiano Germán Palacio Castañeda, a partir del análisis sobre las categorías de suelo, subsuelo y vuelo en Colombia y en específico sobre la región amazónica.

En 2010, en Colombia, el ministerio de Hacienda y el de Minas y Energía preveía para los siguientes 10 años, un crecimiento de la inversión en la actividad minera en Colombia por la perspectiva de lucro que esta podría generar. A diferencia de otros países amazónicos, en Colombia, el avance de explotación de sus recursos naturales de esta región ha sido relativamente lenta, desordenada y sin ningún plan estatal consistente. Sumado a la idea mítica de mantener la Amazonía como un lugar de conservación, “reforzada por el reconocimiento legal a los indígenas con sus territorios de resguardos

estas tierras como inembargables, inalienables e imprescriptibles, cuyos antecedentes se remontan a la Ley 89 de 1890” (PALACIO p.106, 2011).

Estas condiciones permiten mantener gran parte de la propiedad indígena de este tipo de proyectos, aunque como fue colocado anteriormente esto sólo protege el “suelo” de estos territorios, y el “subsuelo” que pertenece a la Nación lo que continúa dejando abiertas las posibilidades de explotación petrolera para los territorios indígenas amazónicos. Además, la ley forestal de 2006 incluyó la figura de vuelo forestal para referirse a las áreas silvestres como los bosques, para ser también objeto de explotación.

Finalmente, las perspectivas que fueron colocadas por el jurista colombiano para el Gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2018), es que las intenciones de ir aumentando la capacidad de inversión para grandes empresas continuaban, y esto está altamente previsto para el sector minero y energético, con la diferencia de que se aumentará el margen de regalías dentro de estos proyectos, para aumentar los recursos del gobierno central. Con todo, el autor llama la atención a la importancia de leer las políticas ambientales desde “la modificación de códigos mineros y en las rondas de negocios y concesiones, más que en las propias políticas expedidas por los canales ambientales formales del Ministerio del Ambiente” (PALACIO, p.111, 2011). Además, en el caso colombiano también implica una relación con los efectos prácticos no militares relacionados a las políticas de desarrollo.

En este sentido se podría decir que una característica distintiva del capitalismo en la actualidad es que las fronteras extractivas de las que ha dependido históricamente son cada vez más problemáticas de ampliar. Esta tendencia puede ser calificada de dos maneras: en primer lugar, hay indicios de que los costos de la extracción de los cuatro insumos del capitalismo: mano de obra, alimentos, materias primas y la energía están aumentando, una tendencia que comenzó alrededor de 2003 (Moore, 2015). En segundo lugar, la extracción genera cada vez más resistencia por parte de los habitantes locales debido a múltiples razones, entre ellas los graves impactos ambientales de la extracción que se exacerban por la disminución de la calidad de las reservas minerales (Mason et al., 2011). Esto conlleva a un tercer aspecto, que tiene que ver con los métodos extremos que se requieren para extraer energía y minerales, mediante técnicas no convencionales y extremas, tales como la fractura hidráulica, que requieren

enormes volúmenes de agua y energía, y procesos de ocupación invasivos. (ROA, ROA, ACOSTA, p.324, 2017)

Teniendo estas cuestiones en cuenta, se puede dimensionar la importancia de establecer debates entorno a la paz en Colombia que tengan en cuenta a la naturaleza y a las diversidades culturales de los pueblos. Gran parte del territorio rural en el país cuenta con la capacidad y condiciones para que su frontera de explotación crezca, y no sólo son territorios con abundancia natural, sino que casi siempre fueron regiones que vivieron el conflicto de manera directa y sufren hasta hoy perjuicios del mismo.

## **CAPÍTULO 2: LA CRONOLOGÍA DE PAZ EN COLOMBIA. UNA MIRADA A LOS DIÁLOGOS DE PAZ DESDE MEDIADOS DEL SIGLO XX HASTA LOS DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE LAS FARC Y EL ESTADO COLOMBIANO (2016)**

Colombia es un país estratégicamente ubicado en el extremo noroccidental de América del Sur; tiene costas en el occidente con el mar Pacífico, al noroccidente con el Caribe y al norte con el Atlántico. Por el oriente limita con Venezuela, por el suroriente con Brasil, y por el suroccidente con Perú y Ecuador. El país es atravesado de Sur a Norte por los Andes que se dividen en tres ramales: cordilleras Occidental, Central y Oriental.

### **MAPA DE LA DIVISIÓN POLÍTICA-ADMINISTRATIVA DE COLOMBIA:**



Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2024.

Desde su proceso de independencia de España en 1810, ha tenido varios momentos y formas de organización estatal. Y específicamente desde 1991, cuando se estableció su última Constitución, se entiende como una República democrática unitaria descentralizada, dividida en cinco regiones: Andina, Caribe, Amazónica, Pacífica y Orinoquía o Llanos Orientales, conformadas por 32 departamentos y un distrito capital (Bogotá). Debido a su posición geoestratégica y su histórico político es un país con múltiples culturas y abundante biodiversidad. A su vez, históricamente ha atravesado uno de los conflictos armados internos más largos del mundo y se calcula que ha dejado, aproximadamente, más de 8 millones de personas afectadas<sup>9</sup>, condiciones que han

<sup>9</sup> Según Statista 2022. En: ¿Cuántas víctimas ha causado el conflicto armado en Colombia?

moldeado la realidad del país y la forma en que este se desenvuelve interna y externamente, y el cómo se construye la política, la economía, la sociedad, el medio ambiente, entre otros.

Sin embargo, después de más de cinco décadas de conflicto armado, el 12 de noviembre de 2016, en la Habana, Cuba, Colombia firmó el Acuerdo de Paz con el principal grupo armado ilegal del país, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP). Con la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable, se propone replantear la forma en que se piensa y se hace el desarrollo del país. Así, se da inicio a un proceso que abre la oportunidad de reinventar la interacción entre los habitantes del país, sus recursos y otros países. Este acuerdo trata temas como la participación política, la solución al problema de las drogas ilícitas y, sobre todo, la reforma rural integral, que han tenido un papel esencial en el conflicto - y por tanto en el país-, y coloca en coyuntura las formas de conciliar de forma inteligente, innovadora y responsable los intereses del desarrollo económico con aquellos de conservación, reparación y administración de la inmensa biodiversidad que el país posee.

Este ambicioso acuerdo es el resultado formal de más de cuatro años de negociaciones entre el gobierno y las FARC, pero, sobre todo, también es el reflejo de múltiples procesos e intentos de paz que ha desarrollado Colombia a lo largo de su historia. Por tanto, a continuación, se pretende abordar históricamente la forma del conflicto armado en Colombia, desde los antecedentes de la denominada Violencia del siglo XX, a los diversos grupos insurgentes armados del siglo pasado, los diversos procesos e intentos de paz en las décadas pasadas, hasta los días de hoy, buscando así entender mejor los eventos que fragmentaron y construyeron la historia del país, los territorios y poblaciones que más se afectaron, y la forma en que se ha desarrollado el conflicto, dando sustento al Acuerdo de paz con las FARC.

## 2.1. LA CONFLICTIVIDAD POLÍTICO MILITAR QUE ANTECEDIÓ EL BOGOTAZO (1876-1948), Y LA VIOLENCIA

Así cómo el Acuerdo de paz con las FARC (2016) es sustentado con otros procesos de paz que vivió el país con otros grupos armados,<sup>10</sup> el surgimiento, las motivaciones de lucha y la consolidación de las FARC vienen desde un proceso histórico

---

<sup>10</sup> Este asunto será profundizado más adelante en este mismo capítulo

que antecede a su creación formal en (1964) y también del acúmulo de conflictos que datan del siglo XIX. Dicho lo anterior, es necesario colocar que, en el caso colombiano, el siglo XIX dejó 14 años de guerra independentista, 14 guerras civiles locales -desde entonces las diferencias entre los partidos políticos tradicionales, conservador y liberal, estuvieron fuertemente ligadas a las guerras civiles colombianas-, dos guerras internacionales con Ecuador, y a inicios del siglo XX una guerra con Perú (CARTAGENA, 2016).

En cuanto a las guerras locales con tintes partidistas, como ejemplo se puede nombrar cuatro guerras civiles nacionales en el periodo 1876-1902, como fueron, las Revoluciones de 1876, de 1885, la guerra de 1895 conocida como República contra Vargas Santos y la Guerra de los Mil Días (1899-1903). Todas estas fueron confrontaciones que reflejaron las diferencias ideológicas entre los partidos Liberal y Conservador en cuanto al concepto del Estado y su relación con los ciudadanos, la Iglesia y las municipalidades (CHACÓN, 2003). Finalizada la Guerra de los Mil Días en 1902, el Partido Conservador extendió su dominio hasta 1930. Asimismo, en este período el país entra en un proceso lento de industrialización.

En todo el territorio nacional se vivió un clima de baja violencia, a excepción de eventos esporádicos como la matanza de las bananeras (1928) o enfrentamientos armados a comienzos de los treinta ligados a la entrega de poder del partido conservador.

Este periodo, denominado como la “pax conservadora”, se clasifica como un tiempo de paz asociado a la cooperación entre los dos partidos. Los brotes de violencia a partir de 1930, año en el cual el partido conservador pierde las elecciones debido a su división, se atribuyen a: la intimidación de miembros del partido conservador, la “liberalización” de zonas tradicionalmente conservadoras y a la resistencia de algunos conservadores a entregar el poder. (...). (CHACÓN, p. 9, 2003)

Posteriormente y con el inicio de la “República liberal” que iniciará con la conquista de liberales en altos cargos en el Estado entre 1930 hasta 1946, el conflicto será recriminado a la incapacidad de los liberales y “justificando” la necesidad de un cambio de gobierno. Durante el gobierno del primer liberal Enrique Olaya Herrera (1930-1934) no se percibió una ruptura contundente con el modelo y los representantes conservadores, –de hecho, su periodo fue definido como un gobierno de concertación nacional, en el que

liberales y conservadores compartieron cargos públicos y en el que las distintas tendencias interpartidarias coexistieron– (CARTAGENA, 2016). Sin embargo, con la llegada al poder de Alfonso López Pumarejo en 1934, la situación cambió drásticamente adoptando el proyecto político denominado “La Revolución en Marcha”, y a partir de este gobierno:

(...) el liberalismo adoptó parte del discurso del partido comunista y de los círculos abiertamente marxistas (...) adelantó una serie de reformas en la estructura general del país; la más importante fue la reforma constitucional de 1936, que adaptó la carta política a las exigencias económicas, políticas y sociales producidas por el régimen socialdemócrata implantado desde 1930. Dentro de sus lineamientos progresistas fue importante la reforma educativa que amplió la cobertura escolar, el reconocimiento e ingreso de las mujeres a la educación superior universitaria, el establecimiento de colegios y escuelas de carácter mixto y la propagación de la libertad de culto en las instituciones escolares. A través de esta reforma se formalizó la estatalización de la Universidad (...). Por otra parte, se legalizó la institución del sindicato (...), la intervención del Estado en la economía, el sufragio universal para los hombres, entre otros. Finalmente, el proyecto propuso una reforma agraria (...) con el objetivo de mejorar la distribución de la tierra, la cual conllevó a la organización de la oposición conformada por diversos sectores sociales como la clase terrateniente y la Iglesia católica principalmente, para defender sus intereses frente al gobierno. (CARTAGENA, p. 67;68, 2003)

Con todo, se comienza a formar el partidismo radical a favor del reformismo liberal o en contra a través de los conservadores, y se traba una disputa abierta y en espacios y organizaciones regionales, lo cual generará que el rango de alcance de esta disputa sea en zonas rurales y urbanas. Así, se puede observar cómo las diversas corrientes políticas han permeado en algún nivel los discursos de poder de la política tradicional colombiana, y al mismo tiempo cómo se comienza a construir en el escenario nacional y desde las bases de la sociedad, formas de lucha y propuestas de la sociedad civil que tienen un papel fundamental como receptores y emisores de dichas propuestas políticas.

En este sentido, la historiografía colombiana registra hacia los años treinta el inicio de las confrontaciones violentas entre liberales y conservadores. De acuerdo con el historiador colombiano Miguel Ángel Urrego (2002), para esta época: El conflicto se desarrolló buscando un cambio en la correlación

de las fuerzas entre los partidos políticos a través del establecimiento de una nueva geografía de la adscripción, esto es, una reconfiguración de las zonas de hegemonía del liberalismo y del conservadurismo. (*apud* CARTAGENA, p. 67;68, 2003)

Luego de la Guerra de los Mil Días (1899-1903), la lucha entre liberales y conservadores fue una constante en el contexto político del país. La llegada de López Pumarejo en 1934 con la “Revolución en Marcha” inició un proceso de reconocimiento de derechos de los campesinos incluyendo el acceso a la tierra y a los servicios del Estado, reformas que buscó reforzar en su segundo mandato entre 1942 y 1945. Sin embargo, este proceso se vio truncado por la concentración de la tierra en latifundios, la desigualdad social y económica entre los habitantes de las nacientes urbes y la diáspora rural, y la inexistencia del Estado en los denominados territorios nacionales (CHACÓN, 2003).

Adicionalmente, la confrontación entre liberales y conservadores continuó y creció, así como creó bandos armados de ambos lados. Por un lado, las guerrillas liberales ubicadas principalmente en los Llanos Orientales, el sur del Tolima y el norte de Antioquia reivindicaron el acceso a la tierra y la garantía de derechos fundamentales. Por otro lado, los conservadores con intenciones de mantenerse en el poder y apoyados en algunos estamentos de las fuerzas militares, crearon grupos armados en Boyacá, Santander, Cauca, Valle del Cauca, el eje cafetero y el sur de Antioquia, denominados chulavitas y pájaros con el fin de contener a las guerrillas liberales y evitar su llegada a las ciudades capitales (CHACÓN, p.16, 2003).

Según el Ministerio de Justicia, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la Policía Nacional, la tasa de homicidios varió drásticamente en el intervalo de los años de 1946 a 1966. Por ejemplo, en 1946 en Colombia se registraban 9,6 homicidios por cada mil habitantes y era la misma situación para casi todo el país a excepción de la costa caribe y del departamento de Norte de Santander. En cambio, a partir de 1947 algunos departamentos principalmente en la región oriental y hacia el centro occidente, vieron su tasa de homicidios duplicada, y para 1948 que se marca como año de inicio formal de la llamada “Violencia” se ven triplicadas estas cifras incluso en las regiones centrales del país (CHACÓN, p.19, 2003).

Se puede concluir que este proceso adelantado con las guerrillas liberales de los Llanos refleja las dificultades que han tenido los acercamientos entre los gobiernos nacionales y los grupos armados desde mediados del siglo XX; un vínculo-relación caracterizados por la desconfianza, la incapacidad del Estado para implementar y cumplir los acuerdos, y el asesinato sistemático de los líderes de los grupos armados, que son una de las razones que originaron la violencia en Colombia y una de las razones para que esta perviva setenta años después.

Algunos autores ubican el inicio de la Violencia en 1946, año en el cual, el mayoritario partido liberal perdió las elecciones presidenciales a manos del partido conservador. A lo anterior, se sumó la radical lucha por el poder político entre las élites partidistas; los conservadores aprovecharon la división liberal creada por la renuncia de López Pumarejo en 1945, para que Mariano Ospina Pérez asumiera la presidencia venciendo a Gabriel Turbay y a Jorge Eliécer Gaitán. Sin embargo, el magnicidio de Gaitán en abril de 1948, detonó una espiral de violencia que inició en Bogotá y se diseminó por todo el territorio nacional. A partir de este año la violencia surge en varias regiones, y en especial continúan los asesinatos sistemáticos a simpatizantes liberales por todo el país. Es así, que se puede observar cómo los partidos políticos tradicionales han estado estrechamente ligados a la violencia colombiana (ya sea de guerra civil o violencia partidista) desde mediados del siglo XIX hasta la etapa denominada como la Violencia.

## 2.2. COLOMBIA INICIO DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX: EL BOGOTAZO, EL FORTALECIMIENTO E INICIO DE NUEVAS GUERRILLAS, EL FRENTE NACIONAL Y SURGIMIENTO FORMAL DE LA GUERRILLA DE LAS FARC

El 9 de abril de 1948 en pleno centro de Bogotá fue asesinado el “caudillo del pueblo” Jorge Eliecer Gaitán, político y abogado colombiano. A pesar de que Gaitán perdió las elecciones en 1946 frente al conservador Mariano Ospina Pérez, y de la división abierta dentro del Partido Liberal, él continuó activamente reclamando por las olas de violencia que estaba viviendo el país, la defensa de los derechos de los trabajadores y ejerciendo como abogado particular hasta su muerte.

La muerte de Gaitán en Bogotá desencadenó movilizaciones populares, disturbios, asesinatos, entre otros durante días en la capital, y se replicó en otras regiones del país (CARTAGENA, 2016). En el caso de la capital, estos eventos fueron contenidos con la militarización de la ciudad; a este conjunto de eventos se le denominó el Bogotazo. Estos eventos de violencia social se replegaron en regiones y ciudades que no tenían la capacidad de responder represiva y militarmente. Muchos de estos grupos populares, campesinos, estudiantes y trabajadores se refugiaron en montañas o pueblos en los que - no sólo militarmente- sino que, en general, la presencia del Estado era casi inexistente<sup>11</sup> aprovechando la oportunidad para reclamar a gobernadores y alcaldes simpatizantes del gobierno Conservador. No sobra decir que cuando sucedió el Bogotazo, se estaba realizando en la capital colombiana la IX cumbre Panamericana que contó con la presencia de la gran mayoría de presidentes del continente y sus delegaciones. Es en esta cumbre que se dará la creación de la Organización de los Estados Americanos (OEA) dentro del contexto de la Guerra Fría.

Además, es necesario resaltar que desde la segunda mitad del siglo XX en Colombia algunos conflictos con grupos armados se solucionó por medio del diálogo y se llegaron a acuerdos que permitieron la desmovilización de integrantes de guerrillas como el Movimiento 19 de Abril, el Ejército Popular de Liberación, el Partido Revolucionario de los Trabajadores, el Movimiento de Integración Revolucionario, el Comando Ricardo Franco, el Movimiento Armado Quintín Lame y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. También se gestó la dejación de armas por parte de paramilitares y su reincorporación a la vida civil por medio de la Ley de Justicia y Paz<sup>12</sup>.

Es con este panorama que el país comenzará a estar constantemente y considerablemente con altos índices de violencia e inestabilidad principalmente entre Liberales y Conservadores. Una de las guerrillas más fuertes conformadas en esa época, se encontraba en la región de los llanos, y uno de sus principales líderes fue Guadalupe

---

<sup>11</sup> La presencia del Estado Colombiano para la época era muy imitada, se concentraba en algunas capitales y ciudades claves para el desarrollo económico del momento en donde principalmente las fuentes de recursos era el café, y otros productos provenientes de la agricultura.

<sup>12</sup> Si bien en el presente trabajo se hace una breve mención a varios grupos armados y de los más representativos, infelizmente no fue posible abordar todos estos, y sólo tratamos aquellos que se encontraron más pertinentes para esta pesquisa.

Salcedo, quien era un campesino agricultor de la zona<sup>13</sup>. Por ejemplo, en el caso de las primeras guerrillas liberales en los Llanos, no era posible catalogarlos como bandidos, o delincuentes organizados, como fueron señalados en la época por gran parte del sector oficial Conservador (ESPINOSA, 2020). Asimismo, no eran personas sistemáticamente entrenadas para el combate o inteligencia militar cómo fueron catalogados por algunas autoridades militares del poder la época (y como sistemáticamente se fue asumiendo con las guerrillas); eran más bien, campesinos de caballo y sombrero, conocedores de los oficios del campo y conocedores del manejo de los azadones para labrar la tierra, no de las armas propias de la guerra.

Con toda la respuesta del Estado y con la situación de tener un gobierno Conservador al frente, comenzó la creación y financiación de organizaciones armadas al margen de la ley contra aquellos que consideraban sus enemigos (por el contexto eran los liberales) e iniciaron grupos como “los pájaros” o “los chulavitas” (GARCÍA-PEÑA *apud* VELÁSQUEZ, 2007); estas dinámicas dieron inicio al paramilitarismo<sup>14</sup> en el país ya que:

(...) se encuentran en la vieja práctica de las élites colombianas de utilizar la violencia para obtener y mantener sus propiedades y sus privilegios en connivencia con el Estado. Los antecedentes más cercanos se encuentran en los grupos que surgieron en la violencia de los años cuarenta y cincuenta (cuando) Grupos privados, como los denominados Pájaros, operaron con el apoyo y la complicidad de las autoridades. (...) Tal fue el caso de la organización paramilitar La Chulavita, destinada a eliminar a los liberales. (VELASQUEZ, p.137, 2007)

Las guerrillas de los llanos contaban con la fuerte defensa de sus convicciones, el conocimiento de su territorio y su sagacidad para entender la confrontación, lo que los llevó a ser capaces de dar certeros golpes a las fuerzas militares, Pájaros (en territorios del valle del cauca principalmente) y Chulavitas (en la región andina) para apoderarse de esta región (ROMERO, 2023). El proyecto que fue divulgado por esta guerrilla fue expuesto en “La promulgación de las leyes del Llano”.

<sup>13</sup>Millán, Hugo Ernesto; 2012 en: El desarme de las guerrillas en los Llanos.

<sup>14</sup> Si bien se hace necesario mencionar y conocer el paramilitarismo en Colombia, ya que es una dinámica que complejiza el conflicto en el país y la forma en que se desarrollaron las guerrillas y el desarrollo del Acuerdo de Paz con las FARC, no es posible profundizar más sobre este tema en esta investigación por una cuestión de recorte temático. Para más información sugerimos leer: Velásquez Rivera, en Historia del paramilitarismo en Colombia

Lo que establecía el proyecto político de las guerrillas de esta zona del país, era una propuesta opuesta al que buscaban implantar los líderes conservadores desde Bogotá, encabezado por Laureano Gómez presidente en ese momento. Algunas de las propuestas que concebían estas leyes eran: garantizar el derecho a la vida a los pobladores de los Llanos Orientales, asumir su seguridad y protección, garantías a la población civil, la redistribución de bienes adquiridos por la revolución, el respeto por el culto religioso, la libertad de palabra de los pobladores y el respeto por las críticas que se tengan a estas medidas.<sup>15</sup>

Análogamente, algunos líderes liberales consideraron la insurrección llanera como contraproducente para los intereses económicos de algunos financiadores del partido político. Este malestar compartido por las élites de ambos partidos creó la necesidad de contener la consolidación del movimiento de resistencia civil y su posible expansión en otras zonas del país. Con este panorama, las élites económicas y los jefes de los partidos Liberal y Conservador observaban que la violencia no cesaba y ellos ya no controlaban a los Pájaros ni a las autodefensas. A estos sucesos se sumó que el entonces presidente Conservador Laureano Gómez debió retirarse de su cargo por problemas de salud, dejando como presidente encargado a Roberto Urdaneta (1951-1953). Fue entonces cuando una coalición de conservadores, liberales, empresarios e Iglesia indujeron el golpe militar del general Gustavo Rojas Pinilla que se extendió desde 1953 hasta 1957.

Rojas pertenecía a la tradición conservadora y llegó a la Presidencia por las desavenencias que había al interior del Partido Conservador. El exitoso golpe de Estado que protagonizó contó con la aprobación de los liberales, quienes creían que el gobierno militar podría traer la reapertura de la democracia que se había cerrado en 1949 y su participación en la política (COMISIÓN DE LA VERDAD - COLOMBIA). Inicialmente, el golpe de Estado fue entendido como un mecanismo temporal para dirimir las disputas entre liberales y conservadores. Sin embargo, con el paso de los meses, Rojas demostró que quería alejarse del bipartidismo tradicional e implementó acciones dictatoriales para gobernar.

Paralelo al fortalecimiento de las guerrillas liberales en los Llanos, el general Rojas

---

<sup>15</sup> Se trata de un documento con más de 200 artículos en los que se evidencia la intención de establecer un gobierno revolucionario independiente. La fuente es una versión digitalizada de un documento original de la época (1953) se encuentra en el repositorio de la Universidad del Valle, Cali - Colombia.

Pinilla tomó el poder con la intención de mitigar y erradicar la violencia partidista desatada desde 1948. Para cumplir este objetivo, Rojas decidió avanzar en los procesos de negociación con los grupos levantados en armas, y acudió al expresidente López Pumarejo para establecer una comisión negociadora con los líderes de los guerrilleros. El 15 de septiembre de 1953, el general Rojas Pinilla inició el proceso de paz con las guerrillas liberales encabezadas por Guadalupe Salcedo para mitigar la violencia bipartidista agudizada luego de la muerte de Jorge Eliécer Gaitán.

Según el historiador Orlando Villanueva Martínez, apunta que Salcedo y sus hombres propusieron que el gobierno se comprometería a “1) dar garantías a toda la población combatiente; 2) indemnizar a las víctimas del conflicto; 3) dar trabajo a los guerrilleros amnistiados; 4) liberación de los presos políticos; 5) reconstrucción de pueblos; 6) construcción de escuelas y colegios; 7) creación de cooperativas agrícolas con crédito y maquinaria”. Pero el gobierno cumplió poco (...). (*apud* ESPINOSA, p. 3, 2020)

Luego de la entrega de las armas por parte de la guerrilla en Monterrey-Casanare en septiembre de 1953, el movimiento insurgente se disolvió, los campesinos regresaron a sus veredas y algunos de los líderes asumieron la vocería con el gobierno nacional para avanzar en el proceso de inclusión política, que había sido la génesis de la resistencia civil de los Llanos. Sin embargo, en 1956, junto con otros, Salcedo denunció el incumplimiento de los acuerdos por parte de las autoridades. Los problemas fundamentales de la región no fueron solucionados, particularmente por el control y poder desmedido de los terratenientes “hateros”<sup>16</sup>, y el asesinato de antiguos combatientes y de peones por los “pájaros” (ESPINOSA, 2020).

El desenlace que tendrá este intento de paz con las guerrillas del Llano y la atípica dictadura de Rojas Pinilla estará entrelazado ya que, como relata Espinosa:

El 6 de junio de 1957, pocos días después de la caída del gobierno del general Gustavo Rojas Pinilla, Guadalupe Salcedo fue asesinado por agentes de la Policía en las calles de Bogotá. Aunque las autoridades declararon que murió en un tiroteo, ocurrido supuestamente entre el taxi en que se

---

<sup>16</sup> Persona que posee un hato, hacienda con toda clase de ganado.

desplazaba y dos patrullas policiales, dicha versión fue puesta en duda por el informe de los médicos forenses, el cual reportó que el cuerpo de Salcedo presentaba cinco heridas producidas por proyectiles de arma de fuego, incluidas dos en los dorsos de las manos, lo que sugería una ejecución en actitud de rendición. (ESPINOSA, p.1, 2020)

Este contexto con la caída de Rojas Pinilla, el ambiente social y político extremadamente conturbado, no sólo por las alzas de violencia, sino también por la inestabilidad y crisis de los escasos servicios que el Estado proporcionaba a la población como establecimientos de educación, garantías laborales, y en general servicios de bienestar social, tendrá como resultado y respuesta de las élites del país por medio del establecimiento de una alianza entre el partido Conservador y el Liberal. Esta alianza fue llamada de Frente Nacional y formalmente empezará en 1958 y finalizará en 1974.<sup>17</sup>

La puesta en marcha del Frente Nacional el 7 de agosto de 1958 significó el comienzo de un nuevo régimen político que reinstauró la democracia en Colombia; este planteó un programa mínimo contra la reelección de Rojas y se comprometía a crear un gobierno civil en nombre de los dos partidos. Esta decisión fue aceptada por la sociedad colombiana a través de un plebiscito realizado en diciembre de 1957<sup>18</sup>.

El Frente Nacional estipulaba un acuerdo para la alternancia del poder político entre los dos partidos hegemónicos del país, y la aplicación estricta del pacto se debía desarrollar en varios ámbitos de ejercicio de la política y de la gestión gubernamental. El 4 de mayo de 1958, el Liberal Alberto Lleras Camargo fue elegido como primer presidente electo dentro de este pacto y superó por un amplio margen a Jorge Leyva, candidato conservador que se presentó a las elecciones como opositor al Frente Nacional.

No obstante, es factible establecer cómo se repartieron los beneficios y en qué sentido hubo vencedores, vencidos, incluidos y excluidos. Inicialmente, la alianza mayoritaria, superior a los dos tercios exigidos, facilitó en esta fase y en esta instancia una relación relativamente fluida entre el Ejecutivo y el Legislativo, característica que no se mantendría a lo largo del Frente Nacional y que incluso cambiaría a partir de marzo de

---

<sup>17</sup> Para profundizar más sobre la dictadura de Rojas Pinilla y el frente nacional se recomienda: Dávila Ladrón De Guevara, Andrés. Democracia pactada: El Frente Nacional y el proceso constituyente de 1991 en Colombia en especial el capítulo 2.

<sup>18</sup> Curiosamente fue la primera oportunidad en que las mujeres pudieron votar y ejercer su derecho logrado tres años atrás.

1960. No fue un período de conflicto entre los dos poderes, al menos en lo atinente a la discusión de los proyectos de ley, en todo el caso el congreso no fue el área de mayor dificultad en la puesta en marcha del Frente. En términos de compartir el poder, la aplicación de la paridad en la Rama Judicial fue el espacio y objeto de debates sobre cómo mantener la paridad o respetar los intereses de las fracciones de los partidos Liberales y Conservadores.

En definitiva, el Frente Nacional no fue concebido para adelantar una profunda transformación de la estructura socioeconómica y, más bien, tuvo un carácter “defensivo” cuyo “objetivo principal no era confrontar directamente los aspectos socioeconómicos del colapso y de la Violencia ni tratar de intensificar la incorporación política” (HARTLYN, 1993 *apud* DÁVILA 2002). En cierta medida, algunos de sus líderes, especialmente los del Partido Liberal, tuvieron conciencia de la necesidad de introducir algún tipo de reformas que evitaran un agravamiento y posterior explosión de problemas sociales no resueltos, pero no con la convicción necesaria, y con relativos sesgos y exclusiones directas para llevar adelante estos cambios.

### 2.3. EL SURGIMIENTO FORMAL DE LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA - EJÉRCITO DEL PUEBLO (FARC - EP), Y LA EXPERIENCIA DEL MOVIMIENTO 19 DE ABRIL (M-19)

En este punto, se tratará de establecer el origen y recorrido histórico de la formación de las FARC como el principal grupo guerrillero del país, y a su vez las relaciones e impacto que va a tener con otros grupos insurgentes en el país, durante el contexto nacional e internacional de la segunda mitad del siglo XX en Colombia hasta la década de los ochentas.

Para empezar, es necesario recordar que, para ese entonces, mitad del siglo XX, algunos sectores sociales en Colombia habían logrado recibir una influencia considerable de movimientos sindicales, marxistas, leninistas y comunistas, que se habían hecho presentes desde 1920 pero que fueron perseguidos. Por ejemplo, ya había consolidado un Partido Comunista en Colombia que fue excluido e ignorado en la consolidación del Frente Nacional, y que comienza a ser perseguido a mediados de la década de los 50 (con el inicio de la dictadura), impulsado por el contexto internacional de Guerra Fría.

Incluso así, algunos sectores de la sociedad ya habían incorporado en su agenda de protesta algunos de los planteamientos ideológicos, reivindicaciones y objetivos que proponen estas corrientes políticas y que además tuvieron un alcance no sólo en las capitales sino también en las regiones periféricas y rurales en el país. Sumado a esto, y dentro del contexto regional, otra experiencia que va a influir notablemente en el país (y en general en el sur del continente) es la victoria de la Revolución Cubana (1959).

Es con este contexto e influencias, que confluyendo con las necesidades del país y la fragilidad histórica del Estado Colombiano se ve comenzar el inicio concreto del grupo guerrillero FARC.<sup>19</sup>

Ahora bien, el origen de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) encuentra sus raíces en el crudo enfrentamiento en que se encontraba la sociedad colombiana a mediados del siglo XX, en medio del periodo conocido como la Violencia -abordado en la sección anterior-. Esta etapa está comprendida como los enfrentamientos entre guerrillas liberales y conservadoras, en muchos casos atizadas por la dirigencia política (los gobiernos nacionales y regionales). Los grupos armados desarticulados por el Frente de Nacional eran de corte liberal y conservador. Las que sobrevivieron, de carácter comunista, lo hicieron por la propia incapacidad de sus miembros de reintegrarse en el nuevo sistema sin traicionar sus principios (recordemos la ilegalización del PCC)<sup>20</sup>, y por ello verse abocados a vivir del bandolerismo y reestructurarse de nuevo como autodefensas. Empiezan a destacar aquí nombres como el de Eliseo Velásquez. Este bandolerismo fue fuertemente combatido por las fuerzas de seguridad, sometido a una profunda represión, introduciendo una contrainsurgencia y una contraguerrilla como consecuencia, y a la vez antecedentes de la propia aparición histórica de la FARC.

Ante esta coyuntura, se comenzaron a formar lo que se denominó como

---

<sup>19</sup> Antes de continuar con las reflexiones y consideraciones sobre este tema, es necesario referir que para esta sección del trabajo serán usados los trabajos fundamentales de sociólogos como Eduardo Pizarro Leongómez, Daniel Pécaut, uno de los mayores expertos en el conflicto colombiano (que además participó como mediador en los Acuerdos de paz con las FARC-EP), y el Centro de Documentación de los Movimientos Armados (CeDeMa.org), consideraciones que están contenidas y sistematizadas en el trabajo de Martínez, 2022.

<sup>20</sup> La década de 1930 en Colombia fue perfecta para la gestación de los primeros movimientos sociales. El decenio comenzará con dos hechos clave: por un lado, el Partido Socialista Revolucionario (fundado en 1924) pasará a denominarse Partido Comunista Colombiano, aumentando de este modo sus objetivos: la toma de la tierra y el desarrollo de una revolución político-militar. (MARTINEZ, 2022).

“Repúblicas Independientes” en el sur del país, que agrupaban a aquellos resistentes que o bien se trasladaron, o bien crearon zonas que rompían con el control del Estado colombiano<sup>21</sup> ayudado por la ausencia o baja presencia de este. Estas comunidades fueron claves para la formación de las FARC. Dentro de estos procesos comienzan a surgir nombres clave (y conocidos hasta la fecha) para la historia del grupo. Entre sus dirigentes políticos de Marquetalia destacó Pedro Marín, alias “Tirofijo”, que tomó el nombre guerrillero de Manuel Marulanda, en honor a un estudiante comunista asesinado en 1951, y Ciro Trujillo Castaño, dirigente en la región de Río Chiquito. Los tres fueron afiliados del Partido Comunista en 1951, demostraron ser hábiles líderes políticos, constructores del Programa Agrario de las Guerrillas, que planteaba la necesidad de construir un “frente único” de todas las fuerzas para liquidar las bases del sistema latifundista y conquistar cambios democráticos (MARTINEZ, 2022).

En esta región los hostigamientos y enfrentamientos a las Repúblicas Independientes comenzaron rápidamente. Las acciones militares sobre Marquetalia fueron el episodio inmediatamente anterior, y que en cierta parte explica, el surgimiento de las FARC. El estado colombiano había decidido poner fin de una vez por todas a estos enclaves independientes. De estas dinámicas surge en 1964 las FARC como una guerrilla campesina que inicia como organización de autodefensa, que con los años da un viraje al comunismo, con el fin de tomar el poder por medio de una lucha revolucionaria del campo a las ciudades. Con los años, de menos de una centena de combatientes, las FARC se convirtieron en una importante fuerza guerrillera con presencia en distintos sectores rurales de Colombia.

Las FARC surgen como un movimiento guerrillero. Creadas por Manuel Marulanda Vélez, luego de un atentado contra su persona en Marquetalia (sur del departamento del Tolima) perpetrado por el ejército colombiano en mayo de 1964. El movimiento se identificó desde el principio con las ideas del partido Comunista y su objetivo fue hacer la revolución por cualquier medio posible. Influenciados a su vez, por la Revolución Cubana, sus líderes emprendieron el camino revolucionario, como tantos otros grupos latinoamericanos.

---

<sup>21</sup> Algunos medios de comunicación se encargaron de difundir la idea expuesta por el senador Gómez Hurtado en 1961: zonas incendiarias, subversivas, y de gran amenaza para la paz. (...) una ruptura total con el estado en las regiones de Sumapaz, el Pato, Marquetalia y Río Chiquito. El resto serían zonas con un marcado sindicalismo agrario de influencia comunista, algo que obviamente no despertaba simpatías. MARTINEZ, 2022.

Para los años posteriores hasta inicios de la década de los setenta, estos pequeños grupos de la guerrilla van a seguir organizándose discretamente a través de Conferencia Guerrilleras e ir creciendo en otros territorios. En el año 1965 sacan formalmente su programa nacional agrario, en donde promulgaban que las tierras de los latifundios deberían ser de los campesinos, tierra para el que la trabaja, y otros objetivos más. Claro está, el Estado Colombiano continuó organizando operaciones de ataque en estas zonas e intentando asfixiarlas militar y económicamente, incluso contando con ayuda del *Central Intelligence Agency* (CIA). Sin embargo, no lograron exterminarlos por las estrategias y organización de los líderes de las FARC en golpes certeros contra el ejército colombiano en donde les robaban provisiones y armamento, o eran replegados fuera de territorios de interés que tenían. Además, tuvieron acogida en muchas zonas del país: bastantes campesinos se unieron a ellos y continuaron su expansión, y empezaron a unirse con otros grupos que habían sido perseguidos, principalmente en zonas en que el Estado no estaba presente como el sur del Huila, Norte del Cauca, Caquetá. Para finales de la década del setenta, se calcula que las FARC tenía más de 1000 combatientes.

2.3.1. Final de los setentas y el fin del siglo XX: Otras guerrillas y sus procesos de paz, segunda etapa de las FARC dentro de un nuevo contexto nacional e internacional.

Para el desarrollo del presente trabajo, se hace necesario también estudiar la experiencia del grupo guerrillero M-19 (Movimiento 19 de Abril) por múltiples razones. Una de estas es que fue el primer acuerdo firmado entre una guerrilla y el Estado colombiano. También es importante porque el acuerdo con el Movimiento 19 de Abril fue decisivo en la ejecución de la mayor reforma política que vivió el país en el siglo XX: la Constitución de 1991, convirtiendo este grupo guerrillero en una fuerza política legítima que nació a raíz de los acuerdos de paz con el presidente Virgilio Barco (1986-1990) en 1990. Así mismo, fue un proceso que aportó a la consolidación de las fuerzas políticas alternativas a partir de los años noventa, entre otras razones más (VALENCIA, 2022).

El Movimiento 19 de Abril fue el primer grupo guerrillero que negoció y firmó un acuerdo de paz con el Estado colombiano. La firma tuvo lugar el nueve de marzo de 1990, en Caloto, Cauca, y fue decisiva en el devenir político del país. Desde su creación en 1974, el Movimiento Revolucionario 19 de Abril jugó un papel importante en el panorama político del país en las décadas de 1970, 1980 y 1990. Surgió como rechazo a los

dudosos resultados electorales del 19 de abril de 1970, en los cuales salió elegido Misael Pastrana como presidente de la República frente a Gustavo Rojas Pinilla. Fue organizado por Carlos Toledo Plata y Andrés Almarales, de la Alianza Nacional Popular (ANAPO), quienes pretendían hacer respetar la voluntad popular expresada en las urnas. Algunos de sus líderes fueron militantes comunistas y de las FARC, como Jaime Bateman, Luis Otero, Álvaro Fayad, Iván Marino Ospina y Carlos Pizarro (VALENCIA, 2022).

Otra de las características que llama la atención del M-19 es que fue una guerrilla principalmente urbana: sus acciones se concentraron en las principales ciudades de Colombia, donde obtuvo un amplio apoyo popular como expresión de inconformidad frente a la política tradicional. Así se inició en Colombia la guerra urbana; algunas de las acciones llevada a cabo por este grupo fueron:

El actuar del M-19 se materializó en operaciones de gran impacto público, como el robo de la espada de Bolívar (1974), el robo de por lo menos 5.000 armas del Cantón Norte (1 de enero de 1979), y la toma de la Embajada de República Dominicana (1980), un día en que estaban reunidos varios embajadores, entre otros el de Estados Unidos (...). Terminó sin derramamiento de sangre. En cambio, la toma del Palacio de Justicia en 1985, con el objetivo de hacer un juicio al presidente Betancur se convirtió en una tragedia con la retoma del Palacio por parte del Ejército, con un saldo de 11 magistrados muertos, varios civiles, y desaparecidos, para un total de 94 muertos. Otros actos, como el asesinato de José Raquel Mercado, presidente de la central sindical CTC, o el secuestro por 53 días de Álvaro Gómez Hurtado causaron repudio. A la vez, el robo de camiones cargados de alimentos para repartirlos en los barrios era bien vistos por sectores populares, aunque el último, el 30 de septiembre de 1985 terminó la muerte de los asaltantes. (LARA, p.3, 2022)

No obstante, el tránsito del M-19 por los caminos democráticos no fue sencillo; según el libro *De la insurgencia a la democracia* (2009), Patiño, Vera y Guzmán—excomandantes del M-19— y Mauricio García-Durán —investigador de los procesos de paz en Colombia— explican que la negociación con esta guerrilla no solo abrió paso para que otros siete movimientos insurgentes “emprendieran negociaciones de paz que terminaron en su transformación de actores armados en actores políticos legales”, sino que también fue decisiva “en la ejecución de la mayor reforma política que vivió el país en

el siglo XX: la Constitución de 1991” (PATIÑO; VERA; GUZMÁN; p. 44. 2009, *apud* CNMH<sup>22</sup>, 2023).

La propuesta de paz del M-19 frente al gobierno de Barco contenía tres ejes principales, (a las cuales el comandante Carlos Pizarro de esta guerrilla denominaba “las tres grandes rectificaciones”).

(...) 1) Proponía una nueva Constitución que se convirtiera en un tratado de paz; 2) trazaba un plan de desarrollo económico que condujera a la justicia social, y la tercera se refería a una «filosofía de convivencia, unidad nacional y soberanía que orientara la definición de una política única para las armas de la República y 3) que se concretara en el manejo democrático del orden público. (Patiño, Grabe y García-Durán, 2009, p. 75. *apud* CNMH, p.2, 2023)

Otra línea clave de esta negociación fue la del «nuevo entendimiento y reconciliación», a través de la cual el M-19 quiso motivar a otros movimientos armados a sumarse al proceso. A mediados de 1990, el Ejército Popular de Liberación (EPL), el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y el Movimiento Armado Quintín Lame (MAQL) decidieron recorrer la senda de diálogo por la que avanzaba el M-19. Un año más tarde, en 1991, estos grupos también llegaron a un pacto con el Estado.

En medio de la campaña política para suceder a Barco, Carlos Pizarro fue asesinado, crimen que se unió al de Bernardo Jaramillo de la Unión Patriótica (UP). A pesar de los indignantes acontecimientos, el M-19 se mantuvo firme, a la espera de que el gobierno entrante ratificara el decreto para la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente; el resultado, el recién posesionado presidente Gaviria expidió el Decreto que estableció el 9 de diciembre de 1990 como la fecha de realización de las elecciones para la Asamblea Nacional Constituyente, la cual sesionó entre el 5 de febrero y el 4 de julio de 1991, en cuya elección de delegados el nuevo partido (UP) obtuvo 19 escaños, de un total de 70 con derecho a voz y voto. Ser el segundo movimiento político con mayor representación, después del Partido Liberal, le dio derecho a ocupar uno de los cargos del triunvirato que dirigió la Asamblea Nacional Constituyente, en cabeza de Antonio Navarro Wolf. Ya no era un movimiento guerrillero, sino un movimiento político con el nombre de

---

<sup>22</sup> Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia.

## Alianza Democrática M-19 (AD-M-19).

La AD M-19 recogió todas las fuerzas cansadas del bipartidismo que habían llevado al país a su peor crisis institucional, crisis evidente dada la ola de violencia que caracterizó el año de 1989. La organización fue, para muchos colombianos, una alternativa frente a los partidos que hasta el momento habían controlado la política nacional. La respuesta de estos últimos fue presentar al M-19 ante la opinión pública como el partido que representaba a las fuerzas guerrilleras que luchaban contra el establecimiento, lo que no impidió que obtuviera un gran apoyo y que Antonio Navarro se proyectara como un nuevo líder político que lucharía por los cambios que reclamaba el país, orientados a lograr una democracia participativa y representativa, la autonomía territorial, la equidad social, la moralización de la gestión pública, la lucha contra la corrupción y la modernización de las instituciones.

Algunos de los temas propuestos por al AD M-19, conjuntamente con la Unión Patriótica<sup>23</sup>, las organizaciones indígenas y las fuerzas guerrilleras desmovilizadas, fueron la reforma al Congreso y su revocatoria, la creación de la Vicepresidencia de la República y la definición de las elecciones presidenciales en segunda vuelta (cuando un candidato no obtuviera la mayoría absoluta), así como ratificar constitucionalmente la elección de gobernadores y un nuevo régimen de partidos políticos. Varias de estas propuestas quedaron plasmadas en la Carta.

Como fue colocado, para este momento varios grupos insurgentes habían comenzado un proceso de negociación con el gobierno, pero en el caso de las FARC no fue así. Por el contrario, su situación de había complejificado aún más, y aunque la constitución y la desmovilización del M-19 contribuyó a mejorar la situación política y social del país, la verdad es que para esos años Colombia estaría viviendo también un contexto social, político y económico complejo y la dinámica de conflicto entre las FARC y el Estado sería más complicado aún.

Uno de los períodos más dramáticos en la historia de Colombia ha sido el del narcoterrorismo, puesto en práctica a partir de una alianza entre traficantes de drogas para enfrentar al Estado y la sociedad. Su accionar empezó a sentirse desde 1984, en el

---

Gobierno de Belisario Betancur (1982-1986), y se incrementó durante el mandato de Virgilio Barco (1986-1990). Tuvo una leve atenuada en 1993 en el período de César Gaviria (1990-1994). La violencia perpetrada por el crimen organizado tuvo como justificación la lucha contra la extradición por parte de mafias organizadas bajo la etiqueta de *Los extraditables*, grupo dirigido por Pablo Escobar Gaviria y Gonzalo Rodríguez Gacha.

En los años noventa el país vivía una gran contradicción. Mientras en el resto del continente el fin de la Guerra Fría llegaba con la integración de las viejas guerrillas al sistema democrático y fin de las dictaduras, en Colombia las FARC y otros grupos armados, desafiaban de manera contundente la capacidad defensiva del Estado. Mientras tanto, el paramilitarismo tuvo una retomada, crecía y unificó su estructura en las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), al tiempo que destruía las bases sociales de los sectores políticos alternativos que parecían haber encontrado un espacio a raíz de la Constitución de 1991.

Si bien se considera como causa principal del narcoterrorismo la oposición a la extradición por parte de los carteles, no se puede dejar de lado que el fenómeno se alimentó de otros conflictos, entre los que destaca el enfrentamiento con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) por el control de las zonas productoras de coca y la guerra entre los carteles de Cali y Medellín. Esto llevó a que la ola terrorista tuviera diversas expresiones, entre ellas los asesinatos de Jaime Pardo Leal, candidato presidencial por la Unión Patriótica, el 11 de octubre de 1986; el periodista Guillermo Cano, director de *El Espectador*, el 17 de diciembre del mismo año; el Procurador General de la Nación, Carlos Mauro Hoyos, el 25 de enero de 1988; el también candidato presidencial por el liberalismo Luis Carlos Galán Sarmiento, el 18 de agosto de 1989, y el periodista Jorge Enrique Pulido, el 9 de noviembre de 1989. Fueron más de 4.000 víctimas, entre comunicadores, jueces, fiscales y policías, estos últimos en una cifra que superó los 400 asesinatos. Personalidades como Ernesto Samper, Álvaro Gómez y Enrique Parejo González, también sufrieron atentados. (VALENCIA, 2022)

Otro momento clave para entender el proceso de paz con las FARC en la Habana, es su antecesor directo en los denominados diálogos del Caguán. Este proceso tuvo inicio

durante la presidencia de Andrés Pastrana Arango (1998-2002)<sup>24</sup>, y los diálogos se propusieron ser simultáneos con negociaciones no sólo con las FARC sino también con el ELN<sup>25</sup>, siendo entablado directamente con el fundador de las FARC, Manuel Marulanda (1930-2008). Oficialmente las negociaciones comenzaron el 7 de noviembre de 1998, y de acuerdo a la petición de las FARC, se localizaron en Colombia, en una zona despejada por el gobierno nacional para este fin, y fueron desmilitarizados 42.000 km<sup>2</sup> entre el departamento del Meta y Caquetá.

La agenda y dinámicas propuestas recién inaugurados los diálogos para este proceso, en enero de 1999, estuvo planteada a partir de los siguientes temas:

la aceptación de que el dialogo y la negociación avanzaría en medio de la confrontación militar, exceptuando la zona desmilitarizada de encuentro (...); la definición de la “Agenda Común por el cambio hacia una nueva Colombia”, que incluyó 12 temas y 48 subtemas, tales como el empleo, los derechos humanos, la política agraria -distribución de narco-tierra y sustitución de cultivos ilícitos-, los recursos naturales, la revisión del modelo de desarrollo económico y social, la reforma a la justicia y al Estado, los acuerdos sobre DIH, la redefinición de las Fuerzas armadas en tiempos de paz, y las relaciones internacionales e instrumentos democráticos para legitimar los acuerdos; (...) la realización de “audiencias públicas”, (...) en las que participaron más de 25.000 delegados y se presentaban las propuestas de los más distintos grupos y sectores sociales (...); la suscripción, por parte de los partidos políticos y representantes de los gremios económicos, de un acuerdo de apoyo al proceso, y la participación de representantes de gobiernos europeos y americanos, en calidad de observadores o facilitadores; así como de representantes del Secretario General de las Naciones Unidas (...). (GONZÁLEZ, p.7, 2009)

Sin embargo, el esfuerzo de construcción de una agenda sustantiva no pasó de las audiencias públicas, ni se convirtió en fórmulas para negociación entre las partes. A lo largo de los diálogos, el comprometimiento con la agenda de ambas partes fue escaso sumado

---

<sup>24</sup> Pastrana venció, al candidato liberal y oficialista, Horacio Serpa Uribe, por un margen de casi medio millón de votos, en una segunda vuelta en donde la campaña electoral estuvo fuertemente marcada por la necesidad imperativa de abordar un proceso de paz que confiriese una salida negociada al conflicto armado, diferentemente a la primera vuelta, en donde Pastrana se centró en las propuestas de reformas económicas y sociales.

<sup>25</sup> Sin embargo, siempre el ELN estuvo subordinado a la agenda que se plantea desde las FARC, a lo que eventualmente hizo que este grupo insurgente terminara relegado de este proceso, sumado a otros factores.

a que las acciones militares, secuestros, ataques y demás prácticas de violencia, no tuvieron una disminución, sino que comenzaron a escalar y esparcirse por nuevas zonas del país. (GONZÁLEZ, 2009).

Las muertes asociadas al conflicto armado pasaron de 4.880 en 1997 a 10.973 en 2001. Los desaparecidos entre 1998 y 2001 superaron los 3.300 con las cifras anuales más altas de los últimos 20 años. El acumulado de personas obligadas a desplazarse por la violencia que era 1.247.510 en 1997 llegó a 2.503.000 en el 2001 como resultado de la escalada del conflicto y su degradación. Las mayores cifras de secuestros de los últimos 20 años corresponden a ese periodo. (GONZÁLEZ, p.9, 2009)

Sumado al aumento de la violencia en el país, el gobierno nacional comenzaría una etapa de modernización en el país entrelazada al “Plan Colombia”. El Plan Colombia<sup>26</sup> fue una iniciativa del gobierno Pastrana con perspectiva nacional pero que fue acogida por el entonces presidente de Estados Unidos Bill Clinton (1993 - 2001), en donde este país se comprometía a destinar ayuda militar y financiera a Colombia con el fin de combatir las drogas, fortalecer la democracia y la consecución de la paz en el país (FAJARDO, 2003 *apud* RÍOS, 2015)

Inicialmente, el Plan Colombia, conviene precisar, tenía una orientación de mayor inversión social, con la que lograr estabilidad política y social en Colombia si bien, a partir de la puesta en marcha de la contraparte estadounidense, y sobre todo a partir de la posterior llegada a la presidencia de George W. Bush, pasa a erigirse como un programa destinado, en la mayoría de sus recursos, a la lucha antinarcóticos. Esto, con especial énfasis en la fumigación aérea en lugar de la erradicación manual, que era la que contemplaba inicialmente el Plan Colombia y que era la aceptada por las FARC durante la negociación del Caguán. (RÍOS, p.69, 2015)

Además de las acciones de la lucha contra los narcóticos, las lógicas contrainsurgentes de las Fuerzas Armadas de Colombia pasarán a ser orientadas y coordinadas por Estados Unidos; simultáneamente, el Plan Colombia también ayudó paulatinamente, al desarrollo de una postura ofensiva, como muestran la conformación de

---

<sup>26</sup> Si bien fue una política iniciada en el gobierno de Andrés Pastrana, se verá con su sucesor Álvaro Uribe una profundización y radicalización de las políticas dentro del marco del Plan Colombia y dentro de la “guerra contra las drogas” en donde las FARC serán vistas por este gobierno como terroristas.

la Fuerza de Despliegue Rápido (FUDRA), la creación de 12 brigadas móviles y más de 14 escuadrones móviles de carabineros. También, con recursos provenientes del Plan Colombia se inició el proceso de modernización y repotenciación de las aeronaves de la Fuerza Aérea. A causa de estos factores, el Plan Colombia terminó por convertirse en responsable directo del incremento de la capacidad material y táctica de la Policía y las Fuerzas Militares de Colombia.

El propio proceso de negociación de las FARC estaba llegando a su fin y la presencia del conflicto afectaba a más de la mitad de municipios del país, con 130 municipios con presencia del ELN y otros 350 municipios con presencia de FARC toda vez que el paramilitarismo se encontraba en su mayor punto de efervescencia. En medio de la paz, se estaba haciendo la guerra, una guerra cada vez más favorable para un Estado que si en 1998 fue capaz de dirigir 201 combates unilaterales contra las FARC y 93 contra el ELN, para 2001 ascendía a 660 y 290 respectivamente (RÍOS, 2015. p.74). Este fin y después de casi cuatro años de diálogos, llegaría con motivo del secuestro del senador Eduardo Gechem Turbay, a manos de las FARC, el 20 de febrero de 2002. Tras el mismo, Andrés Pastrana informaba de la definitiva ruptura unilateral de las negociaciones, llevando consigo el fin de cualquier propósito de negociación y aproximación con las FARC-EP; por esto que el sucesor de Pastrana va a ser Álvaro Uribe, quien va a ganar popularidad como consecuencia de su posición reactiva en cuanto a la confrontación directa contra la guerrilla (RÍOS, 2015).

Para este momento y después del fracasado intento de paz en el gobierno de Pastrana, las FARC habían logrado un crecimiento en su ejército; se estima que en ese momento contaban con más de 17.000 combatientes como parte del grupo armado. Sumado a esto, a partir de los años ochenta, hay un gran aumento en los recursos financieros del grupo.

Estos nuevos recursos provienen principalmente de tres prácticas: los secuestros, los recaudos sobre actividad económica y la droga. A la altura de 1995, aproximadamente el 30% de los recursos financieros provenía de los secuestros. En sus últimos años, la droga aportaba entre el 50 y el 70%, y el resto vendría de medidas de extorsión y chantaje. Para el desarrollo del negocio de la droga y su relación con la violencia hay mucho que decir. En los ochenta el narcotráfico se convirtió en un agente protagonista del terreno político y propulsor de la violencia. Las propias condiciones de Colombia

hacían al país óptimo para el desarrollo de este tipo de actividades: una gran tradición de cultivos de coca, un estado débil con poco control territorial, un campesinado empobrecido que comenzó a depender de dichos cultivos, y los propios grupos armados que extendieron la actividad para enriquecerse. (PECAUT *apud* MARTÍNEZ, p.26, 2022)

#### 2.4. EL SIGLO XXI: GOBIERNO URIBE (2002 - 2010)

Desde el establecimiento del Estado Colombiano como república, las relaciones exteriores del país a través de los gobiernos han colocado a lo largo de la historia como asociado central a Estados Unidos<sup>27</sup>. A su vez, durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002 - 2010) hubo una intensificación de las relaciones bilaterales entre estos países hasta el año 2008, causado principalmente por las políticas elaboradas desde el Plan Colombia. El gobierno Uribe, estructuró su gobierno a partir de cuatro ejes: seguridad democrática, hegemonía empresarial, Estado comunitario y Relaciones Internacionales Antiterroristas las cuales llevaron a un estrechamiento en la relación de las élites colombianas con el Estado, reemplazamiento de los canales de comunicación constitucionales, y un debilitamiento de la rama legislativa del país. Si bien varios sectores de la sociedad colombiana criticaron y dudaron de los métodos usados en su gobierno, aparentemente su popularidad no bajó, tanto así que propulsó a uno de sus seguidores cercanos y quien finalmente sería su sucesor, Juan Manuel Santos.

Por más que Santos fue conocido como el “sucesor de Uribe”, desde el comienzo de su mandato trató de establecer otras prioridades en la agenda Internacional de Colombia y en los objetivos de sus políticas domésticas sobre seguridad y paz. Sin embargo, los cuatro ejes mencionados anteriormente continuaron en relativa articulación y fueron usados como el marco institucional para elaborar las políticas referentes directa o indirectamente al medio ambiente durante el gobierno Santos. Es por esto que el abogado, investigador y autor Colombiano Germán Palacio Castañeda elabora inicialmente una revisión sobre el legado institucional que dejó el gobierno Uribe, para luego estudiar las variaciones y continuidades en el gobierno Santos, para finalmente analizar las consecuencias que estas políticas estatales conllevan para la región de la

---

<sup>27</sup> Para más información en: Cancillería de Colombia: <https://www.cancilleria.gov.co/internacional/politica/regiones/america/estados-unidos>

Amazonía colombiana en las categorías de “suelo”, “subsuelo” y “vuelo”.

El eje de Seguridad democrática (enraizada a la idea de narcoterrorismo) durante el gobierno Uribe concebía el combate a guerrillas principalmente y buscaba retomar el control en las zonas en donde estos grupos dominaban, ejemplo de esto fue la ex-guerrilla de las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) en la región amazónica. Algunas de las acciones que fomentaba esta política, era la de aspersiones de cultivo a través del uso de herbicidas (con alto nivel de toxicidad y capacidad de contaminar), lo cual causaba directamente un daño ambiental. Esto se suma a una política más para la contribución de la apropiación Estatal de la Amazonía.

Históricamente, el territorio amazónico ha sido objeto de intentos de apropiación estatal, a pesar de que es una zona que cuenta con amplias poblaciones indígenas, Parques Nacionales Naturales (PNN) y áreas protegidas. El avance institucional fue así:

(...) la región fue considerada desde mediados del siglo XIX por el estado central como un gran baldío que, a comienzos del siglo XX, le otorgó la administración a la Iglesia a través de misiones. En 1959 esta política cambió cuando la Ley segunda la convirtió en una gran reserva forestal. Por todo este tiempo y hasta mediados de la década del setenta (Andrade, 2004; Correa, 2004), como en la nomenclatura colonial, se llamaban “territorios nacionales”. Desde mediados de los setenta, empezó a cambiar esa lógica, mordiéndole pedazos a la gran reserva forestal de la Amazonia y creando numerosos parques y resguardos: para colocar sólo un ejemplo, el departamento del Amazonas, el mayor departamento del país, con 109 mil km<sup>2</sup> hoy en día tiene poco más de 90% en parques y resguardos. Con la Constitución de 1991 se cerró el ciclo institucional de los territorios nacionales, evidentemente “colonialismo interno” y se les reconoció a estos territorios, el carácter de departamentos. (PALACIO, p.96, 2010)

De lo anterior surge una reflexión en torno a la fase institucional; el autor señala que la fase institucional realmente no da autonomía de recursos y decisión para las comunidades presentes en los resguardos o incluso en los mismos parques nacionales, ya que, los primeros continúan siendo mediados por las alcaldías o el ministerio de ambiente, y los segundos, por el mismo gobierno central, lo que hace que ese intento contenido en la constitución de descentralizar, realmente no tenga mucha efectividad. Sumado a esto, la política de Seguridad democrática se mostró ineficiente para asignar al Estado como gestor de estos territorios, reflejo de esa dinámica son las experiencias de

funcionarios e investigadores de los parques nacionales que requerían de un permiso especial dado por otros actores para estar presentes en esos espacios (PALACIO, 2011).

Además, aunque una de las primeras acciones tomadas durante el gobierno de Uribe fue reestructurar el Ministerio de Medio Ambiente para modificar las políticas sobre los Parques Nacionales Naturales (PNN) del país, intentaron y continuaron con una de las acciones primordiales del Plan Colombia para poder fumigar en estas zonas también. Esto, aun cuando otros organismos internacionales como la Unión Europea se opusieron contundentemente y advirtieron en retirar su financiación y recursos a estas zonas si se llegase a fumigar. Entretanto, el gobierno colombiano, para resolver este predicamento de perder alguna financiación internacional decidió por un lado fumigar manualmente las plantas de coca en los Parques, y por el otro, hacer fumigaciones áreas principalmente en lugares fronterizos (que eventualmente causó desavenencias con países como Ecuador y Venezuela).

Considerando la nueva organización del Medio ambiente desde el eje Seguridad Democrática, en este proceso el gobierno Uribe también aprovechó la oportunidad de articular el eje de Hegemonía Empresarial. De manera que, con la motivación de “reducir la dependencia” a la financiación europea comenzó una política activa de privatización y concesión de los servicios turísticos en los PNN. Este esquema de organización de parques en Colombia, concebido y promovido desde diversas organizaciones - principalmente del norte global- en donde conviven la “naturaleza y las personas”, es sucesor a la idea que prevaleció hasta entrados los años noventa de separar naturaleza y sociedad (PALACIO, p. 99, 2011). No siendo suficiente, a la par de estas directrices de gerenciamiento de los PNN estaba la de ampliar las áreas a ser protegidas, teniendo como objetivo los territorios de resguardos indígenas. Así, la figura institucional de los parques retiraba la autonomía sobre el territorio que guarda la figura de resguardo indígena, sin embargo, la condición de resguardo da una protección a la tierra, que se refiere al “suelo” en estas zonas, y la condición de parque daba la seguridad también de una protección al “subsuelo”, lo cual, por ejemplo, permitía proteger estos espacios frente a la explotación de hidrocarburos.

Enseguida se nombrarán algunos aspectos que el autor coloca como interrelacionados en lo que tiene que ver con medio ambiente y seguridad democrática:

(...) a) tensiones y controversias de política sobre áreas de parques en términos de fumigaciones. b) Paulatina politización de la retórica ambiental, que involucraba a las FARC por deforestador y narcoterrorista, bandera tomada por la Vicepresidencia de la República para colocarle a la lucha contrainsurgente un matiz ambiental (...) d) Mayor monitoreo y coordinación militar sobre zonas de parques con presencia de fuerzas irregulares (...). (PALACIOS, p.100, 2011)

Ahora, el eje de Hegemonía empresarial y medio ambiente se tiene que:

(...) a) subordinación de políticas ambientales a políticas agro-desarrollistas que desconocen la versión holística del desarrollo sostenible. b) Eliminación de toda reforma agraria que es sustituida por una política de desarrollo empresarial. c) Esta visión coloca el desarrollo dentro de la recuperación de la HE y subordina a sectores castigados por el conflicto armado. (...) e) Los parques se deben ajustar, donde se pueda, a la estrategia de recuperación del sector turístico. f) Las licencias de construcción para megaproyectos deben ser agilizadas desde el Min Ambiente, reconvertido en Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (...). (PALACIOS, p.101, 2011)

Si bien, el panorama doméstico por las políticas del gobierno Uribe en lo que tiene que ver sobre medio ambiente no se muestra muy alentadora, externamente era diferente: la lista de Índice de Desempeño Ambiental para la época colocaba a Colombia bien posicionada pero esto se debía a cuestiones como instituciones ambientales con un antigüedad considerable, selvas conservadas, parques y reservas indígenas en la Amazonía; es importante resaltar, la paradoja generada por la presencia de las FARC, deteniendo la explotación de petróleo en departamentos como el Caquetá, que pertenece al conjunto de departamentos de la Amazonía colombiana. (RODRÍGUEZ BECERRA, 2008 *apud* PALACIOS, 2011)

### **CAPÍTULO 3: EL ACUERDO FINAL DE PAZ Y LA MESA DE NEGOCIACIÓN: UNA MIRADA DETALLADA SOBRE LA NATURALEZA EN EL DOCUMENTO FINAL**

Juan Manuel Santos fue elegido presidente (2010-2018) y el heredero de las banderas de su antecesor, Uribe (2002-2010). Después de haber sido ministro de Defensa y de una campaña electoral que asoció a políticos acusados de parapolítica<sup>28</sup> o de corrupción, existía muy poca esperanza de que en su mandato la política de paz prosperara. Sin embargo, en la mitad del primer mandato del presidente Juan Manuel Santos (2010 a 2014) anunciaría retomar los diálogos de paz con las FARC. En noviembre de 2012, el gobierno de Colombia y las FARC iniciaron oficialmente conversaciones de paz. Para esto, Noruega facilitaría su territorio en un primer período y Cuba, posteriormente, hasta su término.

La apuesta del presidente Santos se caracteriza porque intentó, desde el inicio de las negociaciones, diferenciarse de los anteriores procesos de negociación y recuperar lo que había funcionado. En el comienzo formal de estos diálogos se establecieron algunas pautas como: No decretar una tregua previa, requisito que se justifica por los desmanes cometidos por la guerrilla en la zona de distensión que se les otorgó durante los Diálogos del Caguán. Limitar los actores invitados a la mesa de diálogo: participación, exclusivamente, de las comisiones de negociación y solo dos países como mediadores de forma activa en el proceso, y propuestos por cada una de las partes negociantes, en este caso Noruega de parte del Gobierno Nacional que aporta legitimidad internacional, y Cuba, por parte de las FARC, por la confluencia ideológica y la seguridad para la guerrilla, para crear un marco legal y un reconocimiento integral de las víctimas.

Asimismo, se definieron los dos países garantes: los ya mencionados Noruega y Cuba, y dos países acompañantes: Venezuela y Chile. Igualmente se establecieron tres principios para el proceso: aprender de los errores del pasado para no repetirlos; cualquier proceso tiene que llevar al fin del conflicto y no a su prolongación; y mantenimiento de las operaciones y presencia militar en el territorio nacional<sup>29</sup>.

---

<sup>28</sup> Fenómeno dentro del paramilitarismo colombiano y el apoyo a candidatos políticos. Para más información véase: La parapolítica en Colombia: otro elemento del poder público María Fernanda Murillo Delgadillo.

<sup>29</sup> Por su lado, la guerrilla se comprometió desde antes de empezar las negociaciones, a eliminar la práctica del secuestro, asunto que cumplieron casi a cabalidad durante las conversaciones, y antes de culminar el proceso, ya estaban en libertad todos los secuestrados que tenían en su poder.

Teniendo lo anterior en vista, se permite percibir que el proyecto de paz tenía buena voluntad y compromiso de las partes involucradas, y pretendía ser lo más beneficioso para la historia del país. Por parte de la sociedad colombiana también había un gran apoyo y, la comunidad internacional, el interés de finalizar uno de los conflictos más largos de la historia, confluyeron para dar el soporte necesario para que la paz con las FARC fuera concretada con el país. Según el sociólogo e investigador Eduardo Pizarro (2017), hubo diversos factores del *momentum de la negociación*: la agenda y el modelo de negociación, el lugar de las negociaciones, la elección de los equipos negociadores, y la superación de lo apremiante del tiempo. Para este autor, la negociación se realizó en el momento adecuado porque se desarrolló en el marco de un debilitamiento militar de las FARC, de 17.000 a 6.000 hombres. Además, las FARC tenían una profunda deslegitimación a nivel nacional e internacional, con un apoyo parcial de la opinión pública, y se entró desde la dinámica del conflicto (además de reconocerse) en un empate militar entre las partes en confrontación. Ahora bien, para establecer el funcionamiento de las mesas de conversaciones se determinó que por cada delegación participarían hasta 30 personas, de los cuales 10 serían los delegados plenipotenciarios, y 5 tendrían poder de decisión en cada una de las partes.

La delegación central del gobierno estaba compuesta por: la jefatura de la delegación del gobierno; por Humberto de la Calle, Doctor en Derecho, actuó a nombre del Gobierno de Colombia en la Asamblea Constitucional que expidió la Constitución de 1991; fue embajador de Colombia ante la OEA (2001 - 2003) y vicepresidente (1996 - 1998). Sus plenipotenciarios eran: Sergio Jaramillo, Filósofo y Filólogo de formación, viceministro de Defensa para las Políticas y Asuntos Internacionales, entre 2006 y 2009, lideró las políticas de desmovilización, derechos humanos y consolidación territorial; fue asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores, encargado de la Diplomacia por la Paz; también de Asuntos Políticos y Estratégicos del Ministerio de Defensa Nacional, y director de la Fundación Ideas para la Paz. Óscar Naranjo, director de la Policía Nacional (2007-2012), fue gestor de la creación de la Dirección de Inteligencia Policial (DIPOL) y director de la Dirección de Investigación Criminal (DIJIN); líder gremial en el sector público y privado, entre los que resaltan los siguientes cargos: presidente de la ANDI<sup>30</sup>, embajador de Colombia en Washington, ministro de Defensa, gobernador de Risaralda, secretario general de la Federación Nacional de Cafeteros, y miembro de la Junta Directiva de

---

<sup>30</sup> Asociación Nacional de Industriales

Ecopetrol. Gonzalo Restrepo López, empresario antioqueño, fue parte del consejo directivo de PROANTIOQUIA y de la junta directiva de ECOPETROL. Roy Barreras, médico de profesión, inició su carrera política en 1992, senador del país. También se sumaron a las negociaciones personas como María Ángela Holguín, el General Jorge Mora Rangel, María Paulina Riveros, Gonzalo Restrepo, Nigeria Montería, Alejandro Eder, Rafael Pardo y Juan Fernando Cristo, entre otros.

Por parte de las FARC-EP, participaron los principales integrantes de su secretariado: como jefe de la delegación encontramos a Iván Márquez, quien integró las FARC desde mediados de la década de 1970. Se desmovilizó con el proceso de la Unión Patriótica (UP) y en 1986 fue elegido a la Cámara de Representantes por el departamento del Caquetá en calidad de suplente (por la UP); sin embargo, reingresó a las FARC después del exterminio del partido de la UP. Pablo Catatumbo, ingresó a las FARC-EP a finales de la década de 1970. Participó en las negociaciones en el Caguán durante el periodo 1999-2002. Fue miembro del Secretariado, miembro del Estado Mayor Central. Pastor Alape hizo parte de la Juventud Comunista (JUCO) en Puerto Berrío e ingresó en 1981 al Frente 12. Llegó a ser integrante del Secretariado, miembro del Estado Mayor Central y responsable del Bloque Magdalena Medio. Ricardo Téllez fue la persona encargada de las relaciones exteriores de las FARC-EP, motivo por el cual también se le conoce como «el canciller de las FARC». Ingresó a las FARC-EP después de haber sido militante de la Unión Patriótica y haber sido candidato al Concejo municipal de Frontino. Jesús Santrich ingresó a las FARC-EP a finales de la década de 1980 al Frente 19, donde llegó a ser miembro de la Dirección; fue encargado del trabajo de propaganda, fue el director de la emisora Voz de la Resistencia del Bloque Caribe. También se sumaron Marco Calarcá, Andrés París, Rodrigo Granda, Mauricio Jaramillo, Carlos Antonio Lozada, Bernardo Salcedo, Joaquín Gómez, Hermes Aguilar y Tanja Nijmeijer entre otros.

Por último, dentro de los representantes internacionales estuvieron el delegado del Gobierno de Cuba, Iván Mora, diplomático cubano con larga trayectoria y formación política. Fue embajador de Cuba en Colombia de 2010 a 2015; y el delegado del Reino de Noruega, Dag Halvor Nylander, abogado con carrera diplomática, fue embajador de Noruega en Colombia, representante personal del secretario general de las Naciones Unidas en la controversia fronteriza entre Venezuela y Guyana, director de la Sección de Paz y Reconciliación del Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega y director del

Centro Noruego para la Resolución de Conflictos (NOREF).

Ahora bien, en esta sección del trabajo realizaremos una exposición y revisión crítica de la versión final<sup>31</sup> del Acuerdo Final de Paz para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (AP) en Colombia enfatizando en las secciones que establezcan algún tipo de conexión en cuanto a temas ambientales, ecológicos o ecosistémicos. Es así, que se pretende observar cómo se presenta el tema de la naturaleza, y también descubrir cómo fueron abordados los asuntos referentes a este tema a lo largo de este escrito. Se pretende lograr esto, haciendo uso de las herramientas que nos brinda la Ecología Política, no sólo para entender cómo fueron elaborados en sí los diálogos de paz, sino también para poder entender de qué forma se pretende construir las relaciones económicas, políticas sociales y ambientales en el país, y también que elementos pueden ser rescatados para poder contribuir en la construcción de paz en el país, entendido que:

La construcción de un mundo sustentable coloca a la ecología política ante una cuestión epistemológica: plantea el desafío de cuestionar el pensamiento, los paradigmas de la ciencia y las estrategias de poder del discurso del desarrollo sostenible, que en sus “efectos de sentido” tienden a degradar las condiciones de sustentabilidad de la vida. La construcción de la sustentabilidad implica la necesidad de deconstruir las formas jurídicas (Foucault, 1998), los modos de producción y la lógica del mercado (Marx, 1965), y el logocentrismo de la ciencia. (Derrida, 1976, *apud* LEFF, p.129, 2017)

El texto del acuerdo inicia con un breve preámbulo e introducción. En estos encontramos la justificación y la importancia del por qué hacer la paz y qué herramientas legales consignadas en la Constitución colombiana y convenios internacionales amparan esas intenciones. Los propósitos que se plantean en el AP tratan de construir una paz estable y duradera, poniendo fin de una vez y para siempre a uno de los ciclos históricos de violencia más largos de Colombia y de América Latina, y sentar las bases de la paz. Por lo tanto, lo que se contempla es una situación no sólo de concluir el conflicto, sino que el Acuerdo de Paz también tiene trazada la meta en lo que sucederá después de que

---

<sup>31</sup> La versión estudiada en este trabajo es la que fue la aprobada por medio del congreso en noviembre de 2016, y no la que fue firmada en septiembre de 2016 y rechazada por la población colombiana a través del plebiscito, infortunadamente, en este trabajo no se aborda este hecho, pero se reconoce que tuvo un impacto sustancial en las modificaciones del documento final.

paren los enfrentamientos para con el pueblo colombiano, que es cuando verdaderamente comience el proceso de consolidación de la paz.

En esencia, en esta sección se promulga que la construcción de la paz es un asunto de la sociedad en su conjunto, que requiere de la participación de todos sin distinción, y que la intención es que ese documento sea una oportunidad para proponer cómo se va a construir una nueva Colombia, y que todos los sectores de la sociedad participemos abogando por el respeto de los derechos humanos en todos los confines del territorio nacional, reconociendo el rol central del Estado en promover estos espacios para garantizar un escenario de posacuerdo

Es importante recalcar que en el preámbulo se encuentra una mención e intención sobre la forma en que debe entenderse la centralidad del tema de la tierra no sólo pensando en su pasado y su presente sino también con miras al futuro de esa tierra:

implementar el presente Acuerdo deben contribuir a revertir los efectos del conflicto y a cambiar las condiciones que han facilitado la persistencia de la violencia en el territorio; y que a juicio de las FARC EP dichas transformaciones deben contribuir a solucionar las causas históricas del conflicto, como la cuestión no resuelta de la propiedad sobre la tierra y particularmente su concentración, la exclusión del campesinado y el atraso de las comunidades rurales, que afecta especialmente a las mujeres, niñas y niños (...) Exaltando y consagrando la justicia prospectiva en tanto reconoce derechos fundamentales esenciales para las nuevas y futuras generaciones como son el derecho a una tierra conservada, el derecho a la preservación de la especie humana (...). (ACUERDO FINAL DE PAZ, 2016, p.3)

Así y aunque el inicio de este documento trata de contextualizar al lector en una breve evolución del conflicto armado interno para que con ello pueda entender el porqué de la negociación en ese momento y no antes, además de sus implicaciones, la parte más significativa y relevante del mismo es la que se dedica a los diferentes puntos de la agenda suscrita entre Gobierno y las FARC. Concretamente, reforma rural, participación política, fin del conflicto, drogas y víctimas, que son los cinco puntos nucleares –a los que se añade un sexto punto sobre verificación e implementación–, sobre los que, tras más de cuatro años de negociaciones, una y otra parte han protagonizado una suerte de

intercambios cooperativos que han dejado como resultado el fin del conflicto entre la guerrilla más poderosa de Colombia y el Gobierno de Juan Manuel Santos, representante del Estado colombiano.

Otro punto pertinente de resaltar de la introducción es el enfoque territorial y la participación ciudadana como metodología para la implementación del AP, es decir, que el enfoque territorial son los lugares que serán priorizadas dentro del país para ser receptores de los diversos proyectos y recursos, en dónde serán intervenidos no de una manera estándar para todos, sino que serán tomadas en cuenta las particularidades para así implementar el AP de la mejor forma posible en cada territorio y así mismo se estimulará especialmente la participación. Además, es en este punto del texto que se encuentra la primera mención directa sobre el tema de la tierra pensada desde una perspectiva holística:

Atentos a que la nueva visión de una Colombia en paz permita alcanzar una sociedad sostenible, unida en la diversidad, fundada no sólo en el culto de los derechos humanos sino en la tolerancia mutua, en la protección del medio ambiente, en el respeto a la naturaleza, sus recursos renovables y no renovables y su biodiversidad. (ACUERDO DE PAZ, 2016, p. 6)

La información sobre el enfoque territorial y los programas de desarrollo se encuentran profundizados en el ítem dos del primer punto general, y se centrará en las zonas llamadas PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) que tienen como objetivo la transformación estructural de lo rural y constituir un relacionamiento equitativo entre campo y ciudad. Además, busca promover el bienestar y *buen vivir*<sup>32</sup> para las poblaciones rurales, en especial aquellas que han sido históricamente vulneradas, teniendo en cuenta la riqueza pluriétnica y cultural de esas comunidades, aspectos que se espera contribuyan a la forma en que se organiza la vida, la economía, a la producción y

---

<sup>32</sup> Principio eje de las génesis en las cosmovisiones indígenas que como bien es sabido, refieren la valía de la coexistencia en el hogar común, la tierra; principio orientador de sus filosofías de vidas y que conecta directamente con el uso de la tierra propuesto en la RRI.

A lo largo del acuerdo se encuentra mencionado este “término”, además el AP cuenta un capítulo especialmente centrado a las comunidades étnicas, lo que da cabida para proponer otras formas de entender y de relacionarnos como especie con la naturaleza.

relación de la naturaleza, y el desarrollo de la economía campesina y familiar

El enfoque territorial de las comunidades rurales que tenga en cuenta las características socio-históricas, culturales, ambientales y productivas de los territorios y sus habitantes, así como sus necesidades diferenciadas en razón de su pertenencia a grupos en condiciones de vulnerabilidad y la vocación de los suelos, para poder desplegar los recursos de inversión pública de manera suficiente y en armonía con los valores tangibles e intangibles de la nación. (ACUERDO FINAL DE PAZ, 2016, p.22)

### **A. Reforma Rural Integral (RRI)**

A continuación, pasemos al primer punto de discusión, la Reforma Rural Integral (RRI) que, como ya fue colocado en este trabajo, es clave por ser entendida como uno de los principales motivos de conflicto; más concretamente el problema de concentración de tierra, que se observa en el aumento del latifundio y la disminución de minifundios- es sistemático, sumado al reconocimiento de que el sector más afectado e involucrado en esta guerra fue la población rural.

También la RRI es consecuencia y respuesta a los fallidos intentos de reformas agraria que se han promovido en el país, y la vulnerabilidad sistemática de la población rural. Por lo tanto, el problema de la tierra es importante para este trabajo porque este punto se relaciona con el motivo de nuestro estudio: entender la relación del Estado con la tierra, los recursos naturales que hay en esta, y es el espacio donde se exacerban los problemas ambientales y la disputa por los modos y derechos de apropiación de la naturaleza. Desde la perspectiva de la Ecología política tenemos que:

La ecología política viene así a revolucionar los estudios tradicionales de la cuestión agraria (Chayanov, Kautsky) replanteando la reconstrucción del medio rural desde nuevas bases ontológicas. Las luchas agroecológicas por la autonomía cultural y los derechos territoriales ocupan un lugar preponderante en la ecología política latinoamericana. Es en la implantación de sus prácticas donde se juega la posibilidad de construir economías locales sustentables fundadas en la productividad ecológica y la creatividad cultural de los pueblos para transitar hacia una economía global sustentable fundada en los potenciales negentrópicos de la organización ecológica de la biosfera (Leff, 1995)”. *apud* (LEFF, p.149, 2017)

Y, además,

Los derechos de apropiación y transformación de territorios ponen en juego las estrategias de poder de los discursos del desarrollo y de la justicia ambiental, que no encuentran un saber común, un método, una lógica o una ética para resolver el conflicto de derechos humanos, culturales y ambientales contrapuestos. La cuestión que abre la ontología política no se resuelve en el marco de la democracia representativa, ni siquiera de la democracia deliberativa. No se trata simplemente de dejar expresarse a todas las voces, sino de ejercer una democracia ambiental, del derecho a habitar el mundo desde diferentes racionalidades culturales y condiciones territoriales. Es el llamado a construir un mundo donde quepan muchos mundos; un mundo hecho de la convivencia y relación entre mundos de vida diversos, en un planeta de dimensiones limitadas, sujeto a las leyes límite de la naturaleza y abierto al potencial negentrópico de la biósfera y a la creatividad de la diversidad cultural. (LEFF, p.154, 2017)

En el caso de las negociaciones de paz con las FARC en Colombia, este asunto, que se encuentra en el primer tópico del AP, no se reduce únicamente a la posesión sobre la tierra; es sobre la reforma rural integral; la tierra es el medio y los recursos para que miles de colombianos y colombianas compren tierra, y así apoyar a la mediana y pequeña agricultura. Es la oportunidad de revisar y actualizar el catastro de los latifundios y su situación de impuestos, y de establecer la garantía de la presencia del Estado y de servicios de calidad para crear condiciones favorables y bienestar para las poblaciones rurales de Colombia especialmente<sup>33</sup>.

También es importante colocar que como este punto se trata sobre la tierra en Colombia, de manera amplia, no sólo se habla sobre la distribución, regulación y similares, sino que también se presentan indicios de gerenciamiento y de las dinámicas económicas que pueden permear estas tierras y el campo de manera general. Además, el documento plantea garantizar el acceso a la tierra legal en espacios donde bienes y servicios públicos (infraestructura, salud, educación, etc.) estén presentes, donde se fortalezca y promueva la economía campesina comunitaria para alcanzar a responder las

---

<sup>33</sup> Estas cuestiones, se encuentran a lo largo de las consideraciones y principios iniciales del punto 1 “Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral” que van desde la página 10 a la 14 del Acuerdo Final de Paz.

necesidades alimentarias dignas de la población rural y urbana del país:

Que a la transformación estructural del campo y en particular al cierre de la frontera agrícola, contribuyen los campesinos, las campesinas y las comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras y demás comunidades étnicas en sus territorios, con un ordenamiento socio ambiental sostenible. Para ello es necesario el reconocimiento y apoyo a las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) y demás formas de asociatividad solidaria. (ACUERDO DE PAZ, 2016, p.11)

A pesar de estas posibilidades, la RRI propuesta desde el AP trata de colocar algunas pautas económicas sobre el manejo del campo un poco más específicas sobre la necesidad de salvaguardar la asociatividad solidaria por medios de formas de ocupación del campo de cariz cooperativo, mejor dicho, se intenta plantear relaciones económicas y sociales distintas a las capitalistas. Además de promover la consolidación de las denominadas como Zonas de Reserva Campesina (ZRC). Todo ello aparece desde un enfoque transversal de género y de multiculturalidad con el que regular, legitimar y favorecer esta participación de las comunidades rurales de los enclaves más afectados por el conflicto armado en el uso y disposición de la tierra. Esto se puede encontrar más detallado en los ítems sobre Acceso y Uso, en la tipificación de tipo de tierras disponibles (Tierras improductivas, la Formalización de la propiedad, cierre de la Frontera agrícola y protección de zonas de reserva) y la forma en que se destinarán, por ejemplo, tierras provenientes de la extinción judicial de dominio, tierras recuperadas a favor de la nación en el caso de actualización, y la delimitación y fortalecimiento de tierras de reserva forestal; en estos casos las tierras que sean denominadas por esta figura estarán condicionadas a que se desenvuelvan con la participación de las comunidades y planes que garanticen sostenibilidad social y ambiental, cierre de la frontera agrícola y protección de zonas de reserva. Toda esta reorganización y estructuración de la tierra se hace con el propósito de delimitar la frontera agrícola, proteger las áreas de especial interés ambiental y generar para la población que colinda con ellas o las ocupan, lo hagan con alternativas equilibradas entre medio ambiente, bienestar, y buen vivir.

Crearé una instancia de alto nivel en el marco de las competencias del Gobierno Nacional que se encargará de la formulación de lineamientos generales orientados a una planeación indicativa de uso de la tierra para coordinar,

articular y armonizar las políticas sectoriales, atendiendo las características de su vocación, el bien común y las visiones territoriales de desarrollo rural construidos en el marco de las instancias de participación que contarán con representación equitativa de hombres y mujeres y de las autoridades territoriales. En el diseño de los lineamientos se tendrá en cuenta: 1) la sostenibilidad socio-ambiental y la conservación de los recursos hídricos y de la biodiversidad; 2) la compatibilidad entre vocación y uso del suelo rural; 3) la prioridad de la producción de alimentos para el desarrollo del país, que permita que coexista con otras actividades económicas y promocionando su progresión hacia la autosuficiencia; 4) las particularidades sociales, culturales y económicas de los territorios (...). (ACUERDO DE PAZ, 2016, p.12)

Así mismo, la RRI es pensada desde más de diez principios que son: transformación estructural, equidad, igualdad y democracia, Igualdad y enfoque de género, restablecimiento de derechos a las víctimas, a las comunidades regularización de la propiedad, derecho a la alimentación e, incluso, el Buen vivir que es colocado como precepto de una manera vaga, pero que es mencionado; aun así, es llamativo ver que se coloca la forma en que se va a desarrollar integralmente el campo:

depende de un adecuado balance entre las diferentes formas de producción existentes -agricultura familiar, agroindustria, turismo, agricultura comercial de escala-; de la competitividad y de la necesidad de promover y fomentar la inversión en el campo con visión empresarial y fines productivos como condición para su desarrollo; y de la promoción y fomento, en condiciones de equidad, de encadenamientos de la pequeña producción rural con otros modelos de producción, que podrán ser verticales u horizontales y en diferente escala. En todo caso se apoyará y protegerá la economía campesina, familiar y comunitaria procurando su desarrollo y fortalecimiento" y también, "Desarrollo sostenible, es decir, es ambiental y socialmente sostenible y requiere de la protección y promoción del acceso al agua, dentro de una concepción ordenada del territorio. (ACUERDO DE PAZ, 2016, p.12)

Estos dos principios interpelan el agenciamiento del Estado y de la población sobre el uso de los recursos naturales, y en sí de los territorios en contraste a los anteriormente nombrados. Porque si bien uno de los grandes retos del acuerdo, es garantizar la presencia del Estado en estas zonas que vivieron directamente el conflicto, a través de la inversión, principalmente de infraestructura, se hará necesario invertir grandes recursos y

asegurar que las comunidades de estos territorios logren asegurar condiciones de vida digna y el sostenimiento de sus comunidades de una manera certera, en donde es necesario que además de servicios básicos exista la posibilidad y desarrollo de empleo, para garantizar la subsistencia de la comunidad.

De esta manera, se configura la oportunidad de que negocios de gran escala se trasladen o crezcan en estas comunidades, sumado a un Estado que promueve este tipo de acciones. De todas formas el límite de estas dinámicas no está claramente definido dentro del acuerdo sino que se coloca en las manos de la participación y desarrollo que tengan las poblaciones de estos territorios, poniendo como posibilidad la explotación sistemática que muchas zonas del país que ya han tenido ese tipo de experiencias de producción extractiva, sólo que en el escenario de posacuerdo sus condiciones serán más difíciles porque además de ser decisores o territorios que ya son explotados extensivamente cargan con las secuelas de una guerra.

## **B. Participación política**

En segundo eje del AP, abarca los temas sobre la participación política: “apertura democrática para construir la paz” es el punto número dos del acuerdo. Se plantea aquí, la ampliación democrática que permita que surjan nuevas fuerzas en el escenario político para enriquecer el debate y la deliberación alrededor de los grandes problemas nacionales y, de esa manera, fortalecer el pluralismo y por tanto la representación de las diferentes visiones e intereses de la sociedad, con las debidas garantías para la participación y la inclusión política.

Para esto se propone fortalecer herramientas como el Sistema Integral de Seguridad, que incluye la adecuación normativa e institucional, Sistemas de prevención y protección especializada para las personas desmovilizadas, liderazgos de organizaciones defensoras de Derechos Humanos, movimientos y organizaciones sociales, y crear mecanismos expresos que garanticen jurídica, financiera y electoralmente el partido político que surja tras la desmovilización de las FARC, con la debida evaluación y seguimiento a estos procesos, sumado al acceso a espacios mediáticos e informáticos para poder divulgar su plataforma política.

Este fue uno de los asuntos más debatidos y complejos en el marco de negociación ya que, como apunta RÍOS,

Una de las prioridades para las FARC fue la construcción de un marco jurídico que confiriera derechos y garantías al ejercicio de la oposición política (...). Y es que, en el imaginario colombiano, y muy particularmente en el imaginario de las FARC, sigue muy presente el genocidio cometido contra la Unión Patriótica durante la segunda mitad de los años ochenta. Una suerte de aniquilación de la expresión política de izquierdas que, perpetrada por el paramilitarismo, y en connivencia con parte de la Fuerza Pública y el establecimiento, evitó cualquier atisbo de tránsito de las FARC hacia la vida democrática colombiana, dejando consigo la muerte de miles de militantes y cientos de concejales, alcaldes e, incluso, y candidatos presidenciales. (RÍOS, 2017, p.10)

### **C. Fin del conflicto**

Seguidamente, comienza el desarrollo del tema “Fin del conflicto” que corresponde al punto tres; este es uno de los puntos que más protocolo cuenta porque en un período aproximado de tres meses las FARC-EP debían hacer entrega de su armamento a la comisión de la Naciones Unidas encargada. Se encuentran en este ítem también los protocolos de protección de personas y organizaciones reincorporadas según su condición de vulnerabilidad, y el rol que tendrá el Ministerio del Interior y el de Justicia para promover programas y herramientas para reducir riesgos y estigmatización para los reinsertados. Asimismo, recíprocamente las FARC deberán denunciar y luchar contra las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz.

El fin del conflicto se hará gradual, primero se concuerda a iniciar con un cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo, para, en segundo lugar, abandonar el uso de las armas. Además, actores como la ONU (Organización de las Naciones Unidas) y la CELAC (Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños) estarán entre los organismos observadores para el proceso de dejación de armas, que consiste e implica un proceso organizado, trazable y verificable que se desarrolla en dos tiempos, denominados Control de Armamento y Dejación de las Armas, que integran los siguientes

procedimientos técnicos: registro, identificación, monitoreo y verificación de la tenencia, recolección, almacenamiento, extracción y disposición final.

Por último, se desenvuelve y especifica sobre el entendimiento de “Fin del Conflicto” y cualquier tipo de confrontación armada. En esta fase se detalla la reincorporación de las FARC-EP a la vida civil -en lo económico, lo social y lo político- y sus familias, orientado al fortalecimiento del tejido social en los territorios, a la convivencia y la reconciliación entre quienes los habitan; asimismo, al despliegue y el desarrollo de la actividad productiva y de la democracia local, es importante de notar que hay un apartado en este punto para dar una especial atención a la reinserción económica de los excombatientes, “(...), se identificarán los posibles programas y proyectos productivos para vincular el mayor número posible de hombres y mujeres hoy pertenecientes a las FARC-EP. La participación en programas y proyectos de protección ambiental y desminado humanitario merecerá especial atención.”. (ACUERDO DE PAZ, 2016, p.74). Es importante notar que aquí se encuentra otra mención indirecta de la forma en la que se van a manejar las dinámicas económicas en relación al medio ambiente y la relevancia e interés que tiene el gobierno nacional, desde ese entonces, de promover algún tipo de cuidado ambiental.

#### **D. Solución al problema de las drogas ilícitas**

Posteriormente, el ítem cuatro del Acuerdo Final de paz es “Solución al problema de las drogas ilícitas” incluye los cultivos de uso ilícito y la producción y comercialización de drogas ilícitas, para lo cual se promueve una nueva visión que dé un tratamiento distinto y diferenciado al fenómeno del consumo, al problema de los cultivos de uso ilícito, y a la criminalidad organizada asociada al narcotráfico, asegurando un enfoque general de derechos humanos y salud pública, diferenciado y de género. Las políticas y proyectos pensados en estos temas presentan una especial articulación con las propuestas en el tema de la Reforma Rural Integral.

El Estado Nacional comienza reconociendo su responsabilidad en la persistencia de los cultivos, la cual está ligada en parte a la existencia de condiciones de pobreza, marginalidad, débil presencia institucional, además de la existencia de organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico. Este punto también recupera los principios que se

presentaron anteriormente, e integran otro actores y cuestiones internacionales para dar respuesta a esta cuestión, eso sí haciendo el resalvo, que esas políticas deben regirse por el ejercicio de los principios de igualdad soberana y no intervención en los asuntos internos de otros Estados y deben asegurar la acción coordinada en el marco de la cooperación internacional, en la medida en que la solución al problema de las drogas ilícitas es responsabilidad colectiva de todos los Estados. A ello se suma que:

La política debe mantener el reconocimiento de los usos ancestrales y tradicionales de la hoja de coca, como parte de la identidad cultural de la comunidad indígena y la posibilidad de la utilización de cultivos de uso ilícito, para fines médicos y científicos y otros usos lícitos que se establezcan. Que un aspecto de la solución al problema de las drogas ilícitas es la solución definitiva al problema de los cultivos de uso ilícito, para lo cual es necesario poner en marcha un nuevo programa que, como parte de la transformación estructural del campo que busca la RRI, contribuya a generar condiciones de bienestar y buen vivir para las poblaciones afectadas por esos cultivos. (ACUERDO DE PAZ, 2016, p.100)

Algunas de las acciones que son colocadas en este asunto son parte del marco del PNIS (Plan Nacional Integral de Sustitución), que hace parte de la RRI. Son trece objetivos los trazados, en general todos dialogan con la cuestión de qué hacer con los territorios y comunidades que se dedican al cultivo de plantas ilícitas, aunque sólo dos de estos objetivos trata o nombra directamente cuestiones sobre la naturaleza y sus recursos; estos son: “Contribuir al cierre de la frontera agrícola, recuperación de los ecosistemas y, desarrollo sostenible<sup>34</sup>”, haciendo el resalvo de que:

En los casos en los que no haya acuerdo con las comunidades, el Gobierno procederá a la erradicación de los cultivos de uso ilícito, priorizando la erradicación manual donde sea posible, teniendo en cuenta el respeto por los derechos humanos, el medio ambiente, la salud y el buen vivir. El Gobierno, de no ser posible la sustitución, no renuncia a los instrumentos que crea más efectivos, incluyendo la aspersion, para garantizar la erradicación de los cultivos de uso ilícito. Las FARC-EP consideran que en cualquier caso en que haya erradicación esta debe ser manual. (ACUERDO DE PAZ, 2016, p.104)

---

<sup>34</sup> Los términos acordados sobre esto temas se encuentran detallados específicamente en el subpunto 1.1.10 de la Reforma Rural integral.

Se contemplan dos tipos de territorio, aquellos que son PDET o los que están fuera de esta categoría pero que tiene plantación de cultivos ilícitos; en el caso de estos últimos, se ejecutarán planes integrales de desarrollo en acuerdo con las comunidades, dentro de la frontera agrícola, o los planes y programas de los que trata el acuerdo en punto 1.1.10 en su tercer acápite, con el objetivo de contribuir al cierre de la frontera agrícola. Hay un enfoque diferencial de acuerdo a las condiciones de cada territorio, es decir que el PNIS que se implemente deberá tener en cuenta las particularidades y características económica, culturales y sociales de este, en especial comunidades más vulnerables, y al mismo tiempo deberá garantizar la sostenibilidad socioambiental; a través de estrategias como la sustitución voluntaria, se quiere crear confianza entre las comunidades, de tal forma que la sostenibilidad económica, social y ambiental no se perjudique a través de alternativas sostenibles y que permitan condiciones de vida digna (ACUERDO DE PAZ, 2016, p.102).

Cabe resaltar que este es el primer punto de todo el acuerdo en donde hay una referencia directa sobre sostenibilidad y de recuperación ambiental:

Con el fin de contribuir al cierre de la frontera agrícola y propiciar procesos de recuperación ambiental, en especial en los municipios que colindan con zonas de especial interés ambiental los planes tendrán un componente de sostenibilidad y protección ambiental que incluya entre otros: Acciones de recuperación y adecuación de suelos para el establecimiento de cultivos lícitos. Acciones para la mitigación de los daños ambientales en zonas de especial interés ambiental, ecosistemas frágiles e hidrografía vulnerable y para la recuperación de los bosques. Proyectos de protección ambiental y productivos, ambientalmente sostenibles, en zonas de especial interés ambiental, como por ejemplo proyectos silvopastoriles. (ACUERDO DE PAZ, 2016, p.114)

Además, el acuerdo propone otra alternativa dentro del discurso internacional sobre la lucha contra las drogas y el crimen organizado: mostrar los problemas que tiene el marco legal prohibicionista, pudiendo el caso colombiano ser usado como ejemplo frente a otras alternativas en ese campo, ya que sigue dentro del ciclo de drogas, pero dentro del sector más golpeado que son los cultivadores y consumidores. Con todo se propone intentar otra aproximación al problema de las drogas y el crimen organizado, una donde se incluya los fundamentos de la salud pública diferencial.

## **E. Víctimas**

El quinto punto del acuerdo trata sobre las “Víctimas”, y se enlaza mucho a las propuestas del tópico “Fin del conflicto”. Una de las particularidades que tiene este acuerdo es el reconocimiento de las víctimas y el resarcimiento de sus derechos; de hecho, fue uno de los temas que fueron aceptados por ambas partes desde el comienzo de los diálogos en la Habana. Para eso, el acuerdo crea el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, que contribuye a la lucha contra la impunidad combinando mecanismos judiciales que permiten la investigación y sanción de las graves violaciones a los derechos humanos y las graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario, con mecanismos extrajudiciales complementarios que contribuyan al esclarecimiento de la verdad de lo ocurrido, la búsqueda de los seres queridos desaparecidos y la reparación del daño causado a personas, a colectivos y a territorios enteros.

Otro organismo creado dentro del Sistema Integral de Verdad, es la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, órgano temporal, independiente, imparcial y extrajudicial, que busca: primero, reconocer lo ocurrido y contribuir al esclarecimiento de las violaciones, y ofrecer una explicación amplia a toda la sociedad de la complejidad del conflicto, reconocer las víctimas y responsabilidades de quienes participaron; segundo, promover y contribuir al reconocimiento; y tercero, promover la convivencia en los territorios, en el entendido de que la convivencia no consiste en el simple compartir de un mismo espacio social y político, sino en la creación de un ambiente transformador que permita la resolución pacífica de los conflictos y la construcción de la más amplia cultura de respeto y tolerancia. Con todo, se busca contribuir a romper los ciclos de violencia que han caracterizado la historia de Colombia, y, construir y preservar la memoria del país.

También encontramos la Unidad Especial para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto, la cual tiene carácter humanitario y extrajudicial cuyo objetivo es dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de acciones de búsqueda e identificación de todas las personas dadas por desaparecidas en el marco

del conflicto que se encuentren con vida, y en los casos de fallecimiento, cuando sea posible, la localización y entrega digna de restos; y la JEP (Jurisdicción Especial para la Paz), compuesta por salas de amnistía e indulto, y un tribunal para la Paz para administrar justicia e investigar, esclarecer, perseguir y sancionar las graves violaciones a los derechos humanos y las graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Está normatizada con más de setenta y cinco principios en donde se detallan: las funciones que le competen, en qué fuentes legales se basan (estatuto de normas) las limitaciones del poder de la JEP, por ejemplo, en este proceso:

Las FARC-EP se comprometen en el proceso de reincorporación a la vida civil, y como parte de dicho proceso, a realizar acciones de contribución a la reparación por los daños causados que podrán incluir entre otras, la participación en obras de reconstrucción de infraestructura en los territorios más afectados por el conflicto, la participación en los programas de limpieza y descontaminación de los territorios de minas antipersonal (MAP), artefactos explosivos improvisados (AEI) y municiones sin explotar (MUSE) o restos explosivos de guerra (REG), la participación en los programas de sustitución de cultivos de uso ilícito, la contribución a la búsqueda, ubicación, identificación y recuperación de restos de personas muertas o dadas por desaparecidas en el contexto y con ocasión del conflicto, y la participación en programas de reparación del daño ambiental, como por ejemplo la reforestación. (ACUERDO DE PAZ, 2016, p.179)

## **F. Implementación, verificación y refrendación**

El último punto es sobre la Implementación, verificación y refrendación el cual contiene un refuerzo detallado sobre los principios y valores que encierra, o que intentó incluir este proceso de paz, y al momento de abordar cada cuestión para su resolución y proyección. Se pueden destacar el enfoque que hay para garantizar y proteger los Derechos Humanos para todos por el hecho de ser seres humanos; el enfoque de género, con el respeto a la igualdad y no discriminación, adelantando de medidas afirmativas que respondan a los impactos desproporcionados que ha tenido el conflicto armado en las mujeres (en particular la violencia sexual), la promoción de la integración de los territorios al interior de las regiones y la integración de éstas en el país. También, el fortalecimiento y articulación institucional a lo largo del territorio a través de Políticas públicas y de una amplia participación de la sociedad civil, fortaleciendo las gestiones locales y regionales, y

“construir sobre lo construido” erradicando la corrupción, la falta de transparencia, el clientelismo y cualquier otra actuación que degrade los demás principios. En resumen, este acuerdo propone que:

la interpretación e implementación del presente Acuerdo y de las normas que lo incorporen al ordenamiento jurídico se respetará el carácter unitario del Estado Social de Derecho, el pluralismo político, las libertades individuales, la división de poderes, las competencias de las ramas del poder público, la integridad territorial, la libertad económica, el derecho a la propiedad privada de todos los ciudadanos y la primacía de los derechos inalienables de la persona, así como los diferentes esfuerzos y procesos organizativos de la sociedad, en particular de las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales. (ACUERDO DE PAZ, 2016, p.194)

Finalmente, el texto contiene dos apartados para un “capítulo étnico” y el “acompañamiento internacional” en la CSIVI (Comisión de Seguimiento de Impulso, Verificación e Implementación). Este organismo tiene previsto existir por 10 años, contados desde la finalización de la dejación de armas. Esta entidad está conformada por representantes del gobierno y las FARC (por igual) sumado a delegados de los países garantes, y tiene como función resolver diferencias o imprevistos entre los firmantes, hacer seguimiento de la implementación de todos los puntos, elaborar borradores de normas que contribuyan al proceso de paz y producir informes periódicos sobre el estado de los avances.

El capítulo étnico contiene la posición que el Gobierno Nacional y las FARC tienen frente al reconocimiento de los pueblos étnicos del país, se encuentra que:

(...) los pueblos étnicos han contribuido a la construcción de una paz sostenible y duradera, al progreso, al desarrollo económico y social del país, y que han sufrido condiciones históricas de injusticia, producto del colonialismo, la esclavización, la exclusión y el haber sido desposeídos de sus tierras, territorios y recursos; que además han sido afectados gravemente por el conflicto armado interno y se deben propiciar las máximas garantías para el ejercicio pleno de sus derechos humanos y colectivos en el marco de sus propias aspiraciones, intereses y cosmovisiones. Considerando que los pueblos étnicos deben tener control de los acontecimientos

que les afectan a ellos y a sus tierras, territorios y recursos manteniendo sus instituciones, culturas y tradiciones, es fundamental incorporar la perspectiva étnica y cultural, para la interpretación e implementación del “Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” en Colombia. (ACUERDO DE PAZ, 2016, p.205)

Además,

En la interpretación e implementación del “Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” en Colombia, con enfoque étnico se tendrá en cuenta entre otros los siguientes principios a la libre determinación, la autonomía y el gobierno propio, a la participación, la consulta y el consentimiento previo libre e informado; a la identidad e integridad social, económica y cultural, a los derechos sobre sus tierras, territorios y recursos, que implican el reconocimiento de sus prácticas territoriales ancestrales, el derecho a la restitución y fortalecimiento de su territorialidad, los mecanismos vigentes para la protección y seguridad jurídica de las tierras y territorios ocupados o poseídos ancestralmente y/o tradicionalmente. (ACUERDO DE PAZ, 2016, p.205)

Si bien, la cuestión étnica es uno de los partidos finales del acuerdo, es valioso que esté incluido en este documento oficial donde se recogen las posiciones de “dos bandos” que estuvieron tanto tiempo enfrentados bélicamente, reduciendo las perspectivas y participaciones de distintos grupos en los diálogos y en los sistemas políticos y decisorios en Colombia, y específicamente en uno como lo ha sido el AP, en donde se plantean las formas y cuestiones que deben ser tomadas en cuenta para que los conflictos no sean continuados, y para dar solución a problemáticas históricas que encierra el Estado colombiano (y que no es exclusiva a este país), sin que se replica en gran parte del mundo.

Además, se puede observar que en efecto hay una intención de plantear una visión menos explotadora alrededor del acuerdo, y en donde se logre conciliar de la mejor manera en que se pretende proporcionar y reivindicar los derechos a las poblaciones nativas, marginalizadas, que históricamente han sido vulneradas, por el mismo Estado, clases dominantes y por grupos al margen de la ley. También es un avance el tratar de incluirlas más allá del reconocimiento, e intentando brindar autonomía sobre sus territorios y comunidades, sin embargo, no se pueden percibir garantías efectivas y sólidas para realmente conciliar esas desventajas y exclusiones históricas.

### 3. CONSIDERACIONES FINALES

A lo largo de este trabajo buscamos abordar el conflicto y el posacuerdo con las FARC-EP a partir del Acuerdo de Paz hecho con el Gobierno Nacional colombiano en el año 2016, haciendo un énfasis en los aspectos que se refieran temas que se relacionen con la naturaleza y los pueblos. Para lograr esto, se dio especial atención a la comprensión de la historicidad del conflicto desde mediados del siglo XX, pasando por la ligación de las confrontaciones del bipartidismo entre Conservadores y Liberales, el Bogotazo, y la final organización formal de las FARC-EP a inicios de la segunda mitad del siglo XX. Luego, se abordó las diversas transformaciones que experimentó este grupo guerrillero y el conflicto mismo a lo largo del tiempo. Estos temas, fueron principalmente profundizados a lo largo del capítulo dos "La cronología de paz en Colombia: una mirada a los diálogos de paz desde mediados del siglo XX hasta los diálogos de paz entre las FARC y el estado colombiano (2016)".

También, a lo largo de esa sección se estudió el surgimiento del M-19, sus diferencias de accionar en la lucha bélica, para finalmente desmovilizarse a través de un proceso de paz que impulsará la creación de la última Constitución Política del país (1991). Seguidamente, se revisó el proceso de paz del Caguán, ya que, estos eventos contribuyeron históricamente a la apertura de la negociación y, serán usados como plataforma para los diálogos de paz en La Habana, Cuba en 2016.

Posteriormente, en el tercer capítulo de esta investigación "El acuerdo final de paz y la mesa de negociación: una mirada detallada sobre el documento final", se desarrolló un análisis minucioso de los seis ejes que componen el documento oficial que da por finalizado el enfrentamiento violento entre las FARC-EP y el Estado colombiano. Iniciando desde los encuentros previos a la mesa de negociación formal en Cuba, y una exploración sobre la coyuntura internacional y las personalidades e identidades que realizaron las negociaciones. De igual manera, se estudiaron los objetivos centrales propuestos para los debates de concertación entre las partes negociadoras, iniciando por el tema de la Reforma Rural Integral, hasta los protocolos y rutas de acción de la Implementación Verificación y Refrendación de los seis ítems de negociación que fueron: Reforma Rural, Participación Política, Fin del Conflicto, Solución al problema de las Drogas Ilícitas, Acuerdo sobre Víctimas, e Implementación, Verificación y Refrendación.

De esta manera, y considerando los asuntos estudiados a lo largo de este trabajo, se puede concluir que se cumplieron sus objetivos, porque se propuso estudiar el Acuerdo Final de paz para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia, además de analizar los puntos que componen el Acuerdo Final de paz y los enfoques específicos que este tiene.

Sobre estos objetivos se encontró que, el Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz duradera en Colombia busca reducir desigualdades y reconstruir el tejido social en zonas rurales, incorporando compromisos medibles y verificables relacionados a las formas en que se establecen dinámicas que involucran la naturaleza y la sociedad, esto se enfatiza principalmente en el ítem de la Reforma Rural Integral y en el apartado técnico. Se puede observar que discursivamente el acuerdo final de paz entre el gobierno colombiano y las FARC-EP firmado en 2016 trae o incorpora la intención de presentar una perspectiva menos opresiva frente a la participación ciudadana y la forma en que esto se relaciona con sus territorios y los ecosistemas allí presentes. En general, el escrito reclama la importancia de que la gente participe, y más en el contexto posterior al acuerdo ha habido un gran impulso a la cooperación con los pueblos, en particular aquellos grupos que previamente han sido excluidos o ignorados en los conflictos.

El documento final logra una conciliación narrativa exitosa para garantizar y defender los derechos de las comunidades indígenas, que han sido marginadas y han sido vulneradas históricamente por el Estado, las clases dominantes y grupos al margen de la ley. La asertiva decisión por incluir dichas comunidades más allá del reconocer y ofrecerles autonomía sobre sus territorios y comunidades también es un gran y elogiado avance. Por ejemplo, en el preámbulo del Acuerdo Final se incluyó el siguiente párrafo: “Atentos a que la nueva visión de una Colombia en paz permita alcanzar una sociedad sostenible, unida en la diversidad, fundada no sólo en el culto de los derechos humanos sino en la tolerancia mutua, en la protección del medio ambiente, en el respeto a la naturaleza, sus recursos renovables y no renovables y su biodiversidad”(ACUERDO DE PAZ, p.3, 2016), sumado a las consideraciones que se encuentran al final en el apartado exclusivo sobre lo étnico, son pruebas de las intenciones de inclusión mencionada.

Otro objetivo propuesto, fue determinar cómo es abordada la naturaleza en el acuerdo y el rol que tendría los distintos pueblos, y se apunta que, históricamente el

conflicto armado en Colombia ha sido una paradoja, y específicamente en contextos que incluían o eran derivados de disputas sobre recursos naturales y cuestiones socioambientales se han convertido en un catalizador de la violencia de muchas maneras, y sobre el control y la gobernanza de preciosos recursos naturales han sido tanto la causa fundamental como el resultado de estos conflictos. Tal dinámica de poder ha sido explotada no sólo por grupos armados ilícitos en ambos extremos del espectro político, sino también por las clases dominantes dentro del propio Estado y el mismo Estado colombiano, perpetuando la naturaleza explotadora de industrias extractivas como los hidrocarburos, la coca, la madera, el oro y el carbón. El conflicto, y la presencia de las FARC en estos territorios también fue de muchas otras formas un protector de ecosistemas evitando la posibilidad que régimen altamente y contaminantes se ubicaran en estas zonas.

Además, se percibe que, en el Acuerdo Final de Paz, la naturaleza aparece de forma secundaria porque no es un tema que sea tratado específicamente, sino que es abordado a partir de otras temáticas, como lo son la Reforma Rural en el país, la cuestión de las tierras campesinas y sus poblaciones. Se da la misma dinámica, con los temas que se refieren a poblaciones indígenas locales, y la naturaleza se ve manifestada a través del uso de la expresión del Buen Vivir o los pueblos étnicos o campesinos.

También se cumplió con identificar los principales actores que participaron en la elaboración del acuerdo, e identificar las principales poblaciones objetivos e instituciones responsables para la implementación de proyectos y compromisos pautados en el documento, asunto que es desarrollado en la primera parte del tercer capítulo. Por último, Infortunadamente no se pueden percibir garantías efectivas y sólidas para realmente equilibrar esas desventajas y exclusiones históricas ya que falta un poco más de claridad de cómo conseguir esos objetivos tan innovadores dentro de la realidad colombiana.

Finalmente, este trabajo no se entiendo como conclusivo respecto a este tema, si bien espera contribuir en la reflexión sobre la forma en que el ser humano interactúa con la naturaleza, dentro de un contexto de posacuerdo. Se reconoce que, fueron abiertos más interrogantes en lo que se refiere a la forma de abordar los desafíos económicos, culturales, y sociales a largo del Acuerdo Final de Paz y esta vez centralizando la naturaleza y su importancia para la sociedad colombiana y la humanidad en general. Dentro de estos interrogantes se tienen: ¿Qué pasará con las personas que viven en

zonas y buscan medios de vida alternativos que el gobierno aún no les proporciona? ¿Quiénes y cómo intervendrán en territorios naturalmente estratégicos en donde las FARC antes estab presente y continúan “vacíos” por la falta de presencia estatal? O, ¿Cómo se lograrán conciliar las diferencias entre las dinámicas económicas y las pautas contempladas del Buen Vivir en el Acuerdo de Paz como forma de existencia? y, ¿Cómo fortalecer la participación ciudadana en los diversos procesos que se proponen dentro del Acuerdo de Paz?

## REFERENCIAS

ALIMONDA, Héctor. **La colonialidad de la naturaleza, una aproximación a la Ecología política latinoamericana**. In: ALIMONDA, Héctor. La Naturaleza colonizada Ecología política y minería en América Latina. Buenos Aires: CLACSO, 2011. p. 21 - 61. Disponible en:

[https://www.clacso.org.ar/clacso/novedades\\_editoriales/libros\\_clacso/libro\\_detalle.php?orden&id\\_libro=638](https://www.clacso.org.ar/clacso/novedades_editoriales/libros_clacso/libro_detalle.php?orden&id_libro=638). Acceso en: 12 oct. 2023

ALIMONDA, Héctor et al. **Ecología política latinoamericana: pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica**. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLASCO, 2017. Libro digital, PDF - (Grupos de trabajo) Archivo Digital: descarga y online ISBN 978-987-722-274-6

ARIAS, Felipe. 2002, un viraje en el conflicto. Señal Memoria, 2022. Disponible en: <<https://www.senalmemoria.co/articulos/conflicto-colombia-2002>>. Acceso en: 10 oct. 2023.

AYALA, Rutsara; KORONEL, Luz; AYALA, Erika. **Costos, daños y consecuencias del conflicto armado en Colombia desde una mirada territorial y comunitaria**. 2023. Disponible en:

<https://revistascientificas.cuc.edu.co/moduloarquitecturacuc/article/view/4776/5189#info>.

Acceso en: 20 mar. 2024.

BAPC. Biblioteca abierta para el proceso de paz colombiano (2024). Disponible en: [https://bapp.com.co/quienes-somos/#:~:text=La%20Biblioteca%20Abierta%20del%20Proceso,%2D2016\)%2C%20por%20parte%20de](https://bapp.com.co/quienes-somos/#:~:text=La%20Biblioteca%20Abierta%20del%20Proceso,%2D2016)%2C%20por%20parte%20de).

BEJARANO, Ana María et al. Elecciones y democracia en Colombia: 1997-1998. Revista de Estudios Sociales [En línea], 4 | 1999, Publicado el 01 marzo 2001. Disponible en: <http://journals.openedition.org/revestudsoc/30553>. Acceso en: 26 nov. 2023

BUSTOS, Camila; JARAMILLO, Marcela. ¿Qué tiene que ver con el medio ambiente la paz en Colombia? The Guardian, 24 out. 2016. Disponible en: <https://www.theguardian.com/global-development-professionals-network/2016/oct/24/medio-ambiente-paz-colombia>. Acceso en: 10 out. 2023.

CARTAGENA, Laura Catalina. Los estudios de la violencia en Colombia antes de la violentología. Diálogos. Revista Electrónica de Historia, v. 17, n. 1, p. 63-88, 2016. Disponible en: <https://www.scielo.sa.cr/pdf/dreh/v17n1/1409-469X-dreh-17-01-00063.pdf>. Acceso en: 20 oct. 2023.

CHACÓN, Mario Leonardo. Dinámica y determinantes de la violencia durante "la violencia"-una aproximación desde la econometría espacial. 2003. Disponible en: <https://repositorio.uniandes.edu.co/server/api/core/bitstreams/8741c4a7-1a07-44d1-b2bb-d162d6178de2/content>. Acceso en: 20 oct. 2023

CHAVES, Iván Vargas; GALVÁN, Mauricio Luna; PÉREZ, Katy Torres. La Amazonía colombiana como sujeto de derechos: caracterización del conflicto ambiental que llevó a

su reconocimiento. Inciso, v. 21, n. 2, p. 146-160, 2019. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7573640>. Acceso en: 30 ene. 2024.

CNMH. Centro Nacional de Memoria Histórica. El M-19 y la paz como paradigma del cambio y la construcción de la democracia. Disponible en: <https://centrodememoriahistorica.gov.co/el-m-19-y-la-paz-como-paradigma-del-cambio-y-la-construccion-de-la-democracia/>. Acceso en: 05 feb. 2024.

CNMH. Centro Nacional de Memoria Histórica Colombia, 2024. Disponible en: <https://centrodememoriahistorica.gov.co/>. Acceso en: 05 feb. 2024.

DAZA, Javier Duque. El Frente Nacional revisitado: el cambio institucional en Colombia y sus efectos no previstos. Reflexión política, v. 21, n. 42, p. 109-128, 2019. Disponible en: <https://revistas.unab.edu.co/index.php/reflexion/article/view/3466>. Acceso en: 03 dic. 2023

DÁVILA, A. Capítulo 2. El Frente Nacional: una transición democrática reformista y conservadora. In: Democracia pactada: El Frente Nacional y el proceso constituyente de 1991 en Colombia. Institut français d'études andines, v. 91, 2002. Disponible en : <https://search.worldcat.org/es/title/democracia-pactada-el-frente-nacional-y-el-proceso-constituyente-del-91/oclc/754652483>. Acceso en: 20 oct. 2023

DEL CAIRO, Carlos; Montenegro-Perini, Iván; VELÉZ, Juan Sebastián. Naturalezas, subjetividades y políticas ambientales en el Noroccidente amazónico: reflexiones metodológicas para el análisis de conflictos socioambientales. En: Boletín de Antropología. Universidad de Antioquia, Medellín, Vol. 29, N.º48, pp. 13-40. Disponible en : DOI: <http://dx.doi.org/10.17533/udea.boan.v29n48a01>. Acceso en 10 feb. 2024.

DÍAZ, Elena C. El Acuerdo de Paz para Colombia. Un singular mecanismo de consolidación de la paz. Anu. Mex. Der. Inter vol.21 Ciudad de México ene./dic. 2021 Epub 21-Feb-2022. Disponible en: <https://doi.org/10.22201/ijj.24487872e.2021.21.15614>. Acceso en: 03 feb 2024.

El proceso de paz con las FARC-EP. Dossier proceso de paz en Colombia, CIDOB. Disponible en: [https://www.cidob.org/publicaciones/documentacion/dossiers/dossier\\_proceso\\_de\\_paz\\_en\\_colombia/dossier\\_proceso\\_de\\_paz\\_en\\_colombia/el\\_proceso\\_de\\_paz\\_con\\_las\\_farc\\_ep](https://www.cidob.org/publicaciones/documentacion/dossiers/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/el_proceso_de_paz_con_las_farc_ep). Acceso en: 30 nov. 2023

ESCOBAR, Arturo. Ecología política de la globalidad y la diferencia. In: ALIMONDA, Héctor. La Naturaleza colonizada Ecología política y minería en América Latina. Buenos Aires: CLACSO, 2011. p. 62 - 93. Disponible en: [https://www.clacso.org.ar/clacso/novedades\\_editoriales/libros\\_clacso/libro\\_detalle.php?orden&id\\_libro=638](https://www.clacso.org.ar/clacso/novedades_editoriales/libros_clacso/libro_detalle.php?orden&id_libro=638). Acceso en: 12 oct. 2023

ESCOBAR, Arturo. ¿De quién es la naturaleza? Revista Foro; Bogotá N.º 42, (Oct 2001): 27-46. Disponible en: <https://www.proquest.com/openview/0e785521a633ee24793e25c8d348d37e/1?pq-origsite=gscholar&cbl=28567#>. Acceso en: 30 ene. 2024.

ESPINOSA, F. Guadalupe Salcedo y la historia de los incumplimientos a la paz - Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, 2020. Disponible en: <http://centromemoria.gov.co/guadalupe-salcedo-y-la-historia-de-los-incumplimientos-a-la>

paz/>. Acceso en: 18 oct. 2023.

GOBIERNO NACIONAL, Colombia; FARC-EP. "Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera". La Habana, 2016. 310p.

GONZÁLEZ, Laura. Colombia: búsquedas por la paz II. Señal Memoria, 2023. Disponible en: <<https://www.senalmemoria.co/piezas/colombia-busquedas-por-la-paz-ii>>. Acceso en: 10 oct. 2023.

HIGUITA, Oto. Los diálogos de la habana y las perspectivas de una paz duradera en colombia. Servicios públicos domiciliarios: ¿derechos humanos o productos para la venta? caso Medellín, p.487-515. Disponible en: <https://revistas.usb.edu.co/index.php/Agora/article/view/26/42>. Acceso en: 05 feb. 2024

IBAGÓN, Nilson; ECHEVERRY, Antonio. La historia del conflicto armado colombiano y del paramilitarismo narrada por estudiantes: silencios y tergiversaciones alrededor de una historia controversial. Tempo e Argumento, Florianópolis, v. 13, n. 33, e0104, maio/ago. 2021. <http://dx.doi.org/10.5965/2175180313332021e0104>. Acceso en: 30 oct. 2023

INDEPAZ. Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, 2024. Disponible en: <https://indepaz.org.co/>.

HORMANZA, Ottý; LOEWENHERZ, Vera; GARCÍA-DURÁN, Mauricio. El camino del M-19 de la lucha armada a la democracia: una búsqueda de cómo hacer política en sintonía con el país. Introducción general, 2009. Disponible en: <https://centrodememoriahistorica.gov.co/el-m-19-y-la-paz-como-paradigma-del-cambio-y-la-construccion-de-la-democracia/>. Acceso en: 03 dec. 2023

LARA, Ana M. ¿Qué fue y cómo surgió el M-19? Radio Nacional de Colombia, 2022. Disponible en: <https://www.radionacional.co/actualidad/historia-colombiana/m-19-que-es-historia-movimiento-19-abril/>. Acceso en: 05 feb. 2024.

LEFF, Enrique. Las relaciones de poder del conocimiento en el campo de la Ecologista política: una mirada desde el sur. In: Alimonda, Héctor et al. Ecología política latinoamericana: pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLASCO, 2017. p. 129 - 166. Disponible en: online ISBN 978-987-722-274-6. Acceso en: 02 feb. 2024

MARTÍNEZ, Ignacio. Las FARC-EP: Concepciones sobre la lucha de guerrillera. Universidad de Santiago de Compostela, 2022. Disponible en: [https://minerva.usc.es/xmlui/bitstream/handle/10347/30660/2022\\_TFG\\_Historia\\_Martínez\\_FARC-EP.pdf?sequence=1](https://minerva.usc.es/xmlui/bitstream/handle/10347/30660/2022_TFG_Historia_Martínez_FARC-EP.pdf?sequence=1). Accesos en: 30 nov. 2023.

MEMÓRIA CRÓNICA. ABC de la paz con las Farc. Señal Memoria, 2016. Disponible en: <<https://www.senalmemoria.co/articulos/abc-de-la-paz-con-las-farc>>. Acceso en: 10 de oct. 2023.

MELO, Jorge. O. "Resumen del acuerdo de paz", Revista de Economía Institucional 18, 35, 2016, pp. 319-337. Disponible en: DOI: <http://dx.doi.org/10.18601/01245996.v18n35.19>. Acceso en: 30 ene. 2024.

MOLANO, Alfredo. El origen del conflicto con las FARC. Señal Memoria, 2016. Disponible

en: <<https://www.senalmemoria.co/piezas/el-origen-del-conflicto-con-las-farc>>. Acceso en: 10 oct. 2023.

MORALES, Lorenzo. La paz y la protección ambiental en Colombia. Dialogo interamericano. Recuperado el, 2017, vol. 17. Disponible en: [/https://aulaweb.unicesar.edu.co/pluginfile.php/521969/mod\\_resource/content/68/GestionAmbiental/Unidad\\_1/Lectura\\_Unidad1\\_LA\\_PAZ\\_Y\\_LA\\_PROTECCION\\_AMBIENTAL\\_EN\\_COLOMBIA.pdf](https://aulaweb.unicesar.edu.co/pluginfile.php/521969/mod_resource/content/68/GestionAmbiental/Unidad_1/Lectura_Unidad1_LA_PAZ_Y_LA_PROTECCION_AMBIENTAL_EN_COLOMBIA.pdf). Acceso en: 03 oct. 2023.

PALACIO, Germán. Suelo, Subsuelo y Vuelo. Los previsibles desafíos ecopolíticos para la región amazónica colombiana. In: ALIMONDA, Héctor. La Naturaleza colonizada Ecología política y minería en América Latina. Buenos Aires: CLACSO, 2011. p. 94- 113. Disponible en: [https://www.clacso.org.ar/clacso/novedades\\_editoriales/libros\\_clacso/libro\\_detalle.php?orden&id\\_libro=638](https://www.clacso.org.ar/clacso/novedades_editoriales/libros_clacso/libro_detalle.php?orden&id_libro=638). Acceso en: 12 oct. 2023

PALACIO, Germán A.; URUEÑA, María T. Capítulo 3. Conflicto armado en la Amazonia: antecedentes, inepción y propuesta analítica. In: Baquero-Melo et al. El posacuerdo en Colombia. Procesos situacionales. Temporalidad, territorio y materialidad. Bogotá: Editora Universidad del Rosario, 2022. Disponible en: <https://doi.org/10.12804/urosario9789587849820>. Acceso en: 01 feb. 2024

PATIÑO, O; GRABE, V; GARCÍA-DURÁN, M. El camino del M-19 de la lucha armada a la democracia: una búsqueda de cómo hacer política en sintonía con el país. De la insurgencia a la democracia . Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep), 2009. pp. 43-106

PINO MONTOYA, José W. Las FARC-EP: de movimiento social a grupo armado. Katharsis—ISSN 0124-7816, No. 17, pp. 147-157—enero-junio de 2014, Envigado, Colombia 147. Disponible en : [/Dialnet-LasFARCEP-5527461%20\(1\).pdf](/Dialnet-LasFARCEP-5527461%20(1).pdf). Acceso en: 30 nov. 2023.

PIZARRO, Eduardo. Una luz al final del túnel. Balance estratégico del conflicto armado en Colombia. Nueva Sociedad 192, julio-agosto 2004, p.72-84. Disponible en: [https://static.nuso.org/media/articles/downloads/3209\\_1.pdf](https://static.nuso.org/media/articles/downloads/3209_1.pdf). Acceso en: 05 feb. 2024.

POLANYI, Karl. La autoprotección de la sociedad: el hombre, la naturaleza y la organización de la producción. In: POLANYI, Karl. La gran transformación: Crítica del liberalismo económico. Madrid: Quipu Editorial, 2007. p. 215 - 222. Disponible en: [https://traficantes.net/sites/default/files/Polanyi,\\_Karl\\_-\\_La\\_gran\\_transformacion.pdf](https://traficantes.net/sites/default/files/Polanyi,_Karl_-_La_gran_transformacion.pdf). Acceso en: 12 oct. 2023.

POLANYI, Karl. La autoprotección de la sociedad: El mercado y el hombre. In: POLANYI, Karl. La gran transformación: Crítica del liberalismo económico. Madrid: Quipu Editorial, 2007. p. 267 - 288. Disponible en: [https://traficantes.net/sites/default/files/Polanyi,\\_Karl\\_-\\_La\\_gran\\_transformacion.pdf](https://traficantes.net/sites/default/files/Polanyi,_Karl_-_La_gran_transformacion.pdf). Acceso en: 12 oct. 2023.

POLANYI, Karl. La autoprotección de la sociedad: el mercado y la naturaleza. In: POLANYI, Karl. La gran transformación: Crítica del liberalismo económico. Madrid: Quipu Editorial, 2007. p. 289 - 309. Disponible en: [https://traficantes.net/sites/default/files/Polanyi,\\_Karl\\_-\\_La\\_gran\\_transformacion.pdf](https://traficantes.net/sites/default/files/Polanyi,_Karl_-_La_gran_transformacion.pdf). Acceso en: 12 oct. 2023.

POLANYI, Karl. La autoprotección de la sociedad: el mercado y la organización de la producción. In: POLANYI, Karl. La gran transformación: Crítica del liberalismo económico. Madrid: Quipu Editorial, 2007. p. 309 - 320. Disponible en: [https://traficantes.net/sites/default/files/Polanyi,\\_Karl\\_-\\_La\\_gran\\_transformacion.pdf](https://traficantes.net/sites/default/files/Polanyi,_Karl_-_La_gran_transformacion.pdf). Acceso en: 12 oct. 2023.

POSSO, Camilo G. El Caguán Irrepetible. Report, Bogotá, 2009. Disponible en: [https://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2012/03/721\\_EL-CAGUAN-IRREPETIBLE.pdf](https://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2012/03/721_EL-CAGUAN-IRREPETIBLE.pdf). Acceso en: 30 ene. 2024.

RÍOS, Jerónimo. Breve historia del conflicto armado en Colombia. [s.l.] Los libros de la catarata, 2019. Disponible en: [https://www.academia.edu/30918114/Breve\\_historia\\_del\\_conflicto\\_armado\\_en\\_Colombia\\_Madrid\\_La\\_Catarata\\_2017\\_200\\_pp\\_ISBN\\_978\\_84\\_9097\\_257\\_1](https://www.academia.edu/30918114/Breve_historia_del_conflicto_armado_en_Colombia_Madrid_La_Catarata_2017_200_pp_ISBN_978_84_9097_257_1). Acceso en: 30 nov. 2023

RÍOS, Jerónimo. Del Caguán a La Habana. Los diálogos de paz con las FARC en Colombia: una cuestión de correlación de fuerzas. Revista de Estudios en Seguridad Internacional, Vol. 1, No. 1 (2015), pp. 63-83. Disponible en: DOI: <http://dx.doi.org/10.18847/1.1.4> Acceso en: 30 ene. 2024.

RÍOS, Jerónimo. El Acuerdo de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC: o cuando una paz imperfecta es mejor que una guerra perfecta. Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades, vol. 19, núm. 38, pp. 593-618, 2017. Universidad de Sevilla. Disponible en: <https://revistascientificas.us.es/index.php/araucaria/article/view/4020>. Acceso en: 005 feb. 2024.

RIVERA, Esteban. Historia del paramilitarismo en Colombia. São Paulo, v. 26, n. 1, p. 134-153, 2007. Disponible en: <https://www.scielo.br/j/his/a/tg74msZHyzyj6BMnmVCfjhn/abstract/?lang=es> Acceso en: 10 oct. 2023.

ROA, María Cecilia; ROA, Tatiana; ACOSTA, Alberto. La democratización ambiental, pieza clave en el post-conflicto colombiano. In: Alimonda, Héctor et al. Ecología política latinoamericana: pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLASCO, 2017. p. 319 - 350. Disponible en: online ISBN 978-987-722-274-6. Acceso en: 02 feb. 2024

ROBAYO, Alejandro; KIELHOLD, Allison; RODRÍGUEZ, Ana María; RAMIREZ, Angela; FORERO, Brenda; SERRANO, Carolina; et al. (2023). Hacia una paz sostenible: Un análisis de la implementación del Acuerdo Final y su relación con el ambiente. University of Notre Dame. Report. <https://doi.org/10.7274/24870246.v1>. Acceso en: 02 feb. 2024

RODRÍGUEZ, César; RODRÍGUEZ, Diana; DURÁN, Helena. La paz ambiental: retos y propuestas para el posacuerdo. Djusticia, 2017. Disponible en: [https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/04/fi\\_name\\_recurso\\_924.pdf](https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/04/fi_name_recurso_924.pdf). Acceso en: 02 feb. 2024

RODRÍGUEZ, Erika. Los diálogos de paz en Colombia, avances y perspectiva. Real Instituto Elcano, 2014. Disponible en: <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/los->

dialogos-de-paz-en-colombia-avances-y-prospectiva/. Acceso en: 02 feb. 2024.

ROMERO, Iván. La paz con las guerrillas liberales, setenta años después. Señal Memoria, 2023. Disponible en: <<https://www.senalmemoria.co/articulos/guerrillas-liberales-la-paz>>. Acceso en: 10 oct. 2023.

ROMERO, Jorge Adolfo et al. Paz en Colombia: perspectivas, desafíos, opciones. Buenos Aires: CLACSO, 2016. Libro digital, PDF. Disponible en: [https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20160930124934/Paz\\_en\\_Colombia.pdf](https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20160930124934/Paz_en_Colombia.pdf). Acceso en: 02 feb. 2024

SALCEDO GUADALUPE, J. Ley que organiza la revolución en los Llanos Orientales de Colombia (Segunda Ley del Llano sancionada por José Guadalupe Salcedo), junio de 1953. bibliotecadigital.univalle.edu.co, 18 jun. 1953. Disponible en: <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/entities/publication/cec7fb42-4ecf-4890-8476-9339ebe25b9d> Acceso en: 10 oct. 2023.

SEGURA, Renata; MECHOULAN, Delphine. Made in La Habana: Cómo Colombia y las FARC decidieron terminar la guerra. Nueva York: International Peace Institute, 2017. Disponible en: <https://www.ipinst.org/wp-content/uploads/2017/02/IPI-Rpt-Made-in-HavanaSpan.pdf>. Acceso en: 30 nov. 2023

SVAMPA, Maristella. Las fronteras del neoextractivismo en América Latina: conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias. Alemania: CALAS, 2019.

TREACY, M. La ecología política y el marxismo ecológico como enfoques críticos a la relación entre desarrollo económico y medio ambiente. Revista Colombiana de Sociología, 2022. p.241-266. Disponible en: <https://doi.org/10.15446/rcs.v43n2.77548>. Acceso en: 10 feb. 2024.

Universidad Nacional De Colombia. Facultad De Filosofía et al. Anuario colombiano de historia social y de la cultura. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Filosofía y Letras, Sección de Historia de Colombia y América, 1988. Disponible en: <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/3036>. . Acceso en: 03 dec. 2023

VALENCIA, Alonso. El acuerdo de paz con el M-19. Señal Memoria, 2022. Disponible en: <https://www.senalmemoria.co/articulos/acuerdo-de-paz-m19>. Acceso en: 10 oct. 2023.

VERA-RODRÍGUEZ, Jorge Mario. Violencia, paz y conflictos ambientales en colombia: una mirada desde la ecología política y la sociología de la violencia. Luna Azul, Universidad de Caldas, núm. 46, 2018. pp. 409-421 Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.17151/luaz.2018.46.21>. Acceso en: 02 feb. 2024

VILLAMIL, Ximena. La comunidad internacional y su participación en los procesos de paz en Colombia. Equidad y desarrollo, n. 26, p. 207-222, 2016. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5580488>. Acceso en: 03 dec. 2023

VALENCIA, Alonso. La crisis: narcotráfico y terrorismo. Señal Memoria, 2022. Disponible en: <<https://www.senalmemoria.co/articulos/terrorismo-narcotrafico-crisis>>. Acceso en: 10 oct. 2023.

VALENCIA, Alonso. La Alianza Democrática M-19 y la Constitución de 1991. Señal

Memoria, 2022. Disponible en: <<https://www.senalmemoria.co/articulos/alianza-democratica-m19-constitucion>>. Acceso en: 10 oct. 2023.